



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Bases del comportamiento delictivo en internos de un establecimiento
penitenciario de Lima Metropolitana – 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Guimoye Saenz, Victor Antonio (orcid.org/0000-0002-7874-7601)

ASESORA:

Dra. Huayta Franco, Yolanda Josefina (orcid.org/0000-0003-0194-8891)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

A Stefano y Nasha, quienes dieron sentido a mi vida, acompañándome incondicionalmente en cada uno de mis pasos, y por ello, para Uds. día a día les intento construir un mundo más seguro.

Agradecimiento

Agradezco a cada una de las personas que son parte importante en mi vida, iniciando con Stefano y Nasha, porque sin ellos, no tiene sentido la misma.

Al Dr. Máximo Dionicio Osorio Arce y Lic. Juan Herrera Chávez, por haberme brindado las facilidades solicitadas para lograr la realización de la tesis.

A la Universidad Cesar Vallejo, por habernos brindado docentes de alta calidad de enseñanza y especialmente de calidez humana, especialmente durante la Pandemia.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de figuras	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	15
3.3. Escenario de estudio	17
3.4. Participantes	18
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.6. Procedimiento	18
3.7. Rigor científico	19
3.8. Método de análisis de datos	19
3.9. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
V. CONCLUSIONES	38
VI. RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS	41
ANEXOS	49

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 Triangulación de la categoría 1: Familia disfuncional	22
Figura 2 Triangulación de la categoría: Trasgresión de la ley	27
Figura 3 Triangulación de la categoría 6: Triarquía	30
Figura 4 Triangulación de la categoría 7: Concurrencia	33
Figura 5 Triangulación de la categoría 7: Entorno de individuos	35

Resumen

En estos tiempos modernos, se ha acrecentado la delincuencia, resultando actualmente una de las mayores preocupaciones en distintos países, afectando el normal desarrollo económico y social de sus habitantes. El objetivo general de la presente investigación fue el analizar las bases del comportamiento delictivo para establecer Políticas Públicas adecuadas con resultados. Se empleó la siguiente metodología: El tipo de investigación es básica, de diseño fenomenológico y hermenéutico. La técnica empleada fue la entrevista y el instrumento empleado fue la entrevista semiestructurada, los participantes fueron cuatro internos de un establecimiento penitenciario de Lima Metropolitana. La conclusión principal fue que el comportamiento delictivo tiene bases biológicas y socioculturales, por lo que su abordaje debe ser multifactorial, enfatizando en la personalidad como un constructo donde confluyen las condiciones materiales de vida, la jerarquía de valores aprendida socialmente, los modelos de conducta que las familias proyectan sobre sus miembros, el acceso a la educación humanista y científica, la asistencia del Estado para afrontar problemas sociales crónicos, entre otros. Mientras que la única respuesta posible a la delincuencia solo tenga una orientación punitiva por parte del Estado y la sociedad, los resultados posiblemente seguirán siendo insatisfactorios.

Palabras clave: comportamiento delictivo, establecimiento penitenciario, familia disfuncional, psicopatía, trastorno de conducta

Abstract

In these modern times, crime has increased, currently being one of the greatest concerns in different countries, prospering the normal economic and social development of its inhabitants. The general objective of this research was to analyze the bases of criminal behavior to establish adequate public policies with results. The following methodology was used: The type of research is basic, with a phenomenological and hermeneutical design. The technique used was the interview and the instrument used was the semi-structured interview, the participants were four inmates from a prison in Metropolitan Lima. The main conclusion was that criminal behavior has biological and sociocultural bases, so its approach must be multifactorial, emphasizing personality as a construct where the material conditions of life, the socially learned hierarchy of values, the behavior models that families project on their members, access to humanistic and scientific education, State assistance to face chronic social problems, among others. As long as the only possible response to crime has only a punitive orientation on the part of the State and society, the results will possibly continue to be unsatisfactory.

Keywords: criminal behavior, prison, dysfunctional family, psychopathy, conduct disorder

I. INTRODUCCIÓN

En estos tiempos modernos, se ha acrecentado la delincuencia, resultando actualmente una de las mayores preocupaciones en distintos países, afectando el normal desarrollo económico y social de sus habitantes, bastando mencionar que la cantidad de personas fallecidas producto de la delincuencia superan a las víctimas fatales de guerras y conflictos armados (UNODC, 2019).

Entonces, partiendo de la definición de comportamiento delictivo, se tiene el concepto de ser aquellas conductas que infringen la ley (Kazdin & Buena-Casal, 1996; Andrews & Bonta, 2015 citado en Fimbres, et al., 2019) concepto que para la criminología resulta ser artificial, y que, en todo caso, el estudio debe tomar en consideración las conductas antisociales y que socialmente resulte dañoso (Tappan, 2017).

En ese sentido, para encontrar las bases de las conductas delictivas no solo deben ser consideradas las que infieren a la comisión de un delito, sino también las conductas antisociales, que en definición son las que transgreden las normas sociales y morales, afectando el derecho de los demás (Nasaescu, et al., 2020); o las desviaciones del comportamiento, que buscan no seguir con las reglas, creencias y normas esperadas en el estándar establecido por la sociedad (Idris, et al., 2017).

A nivel internacional, la criminalidad ha ido en aumento, siendo que la región con más homicidios es América Latina y el Caribe (Hernández, 2022). Al respecto, gran parte de los gobiernos de América Latina presentaron dificultades para aplicar políticas gubernamentales relacionadas a la seguridad ciudadana, debido al desconocimiento de los problemas sociales, bajo nivel de asignación de recursos presupuestarios, entre otros (Rodríguez, 2021), y por lo tanto, los altos índices delictivos y de violencia urbana, afectan la gobernabilidad democrática, generando conflictos de tipo socioeconómicos e incidiendo de forma negativa tanto en lo social como en lo institucional (Föhrig & Gorgal, 2019 citado en Cruz, et al., 2022).

En ese sentido, la criminalidad resulta ser un factor de importancia que influirá en el desarrollo socioeconómico si es que los gobernantes no toman las medidas necesarias para combatir las actividades delincuenciales y terroristas en todo el mundo (Jonathan, et al., 2021); un claro ejemplo es el informe referencial sobre los costos totales de la delincuencia en Inglaterra y Gales de los años 2015 -

2016, que afirma que fueron aproximadamente 50,000 millones de libras esterlinas para delitos contra personas y 9,000 millones de libras esterlinas para delitos contra empresas (Heeks, et al., 2018).

El Perú, no es ajeno a esta problemática, el alto grado de inseguridad ha ocasionado un elevado daño en la economía peruana, generando un clima de desconfianza que perjudica a la sociedad y que luego de desbaratar al terrorismo, resulto ser un problema sumamente complejo (Centeno, 2018), donde las personas naturales y jurídicas deben estar atentos para anticiparse a actos delincuenciales (Cárdenas, 2018).

De hecho, existe un top de los países más inseguros, donde el Perú ocupa el séptimo puesto a nivel mundial en el año 2021 y el segundo puesto en el continente americano, resultando evidente el arraigamiento y crecimiento de este fenómeno que lejos de obtenerse resultados con las políticas públicas actuales, continúa acrecentándose cada día más (Gallup, 2021), siendo catalogado como el país con el mayor miedo al crimen y victimización por crimen en la región (Hernández, et al., 2020)

La presente investigación, tiene como problema general la siguiente pregunta: ¿De qué manera las bases del comportamiento delictivo permitirán la implementación de políticas públicas acertadas en la lucha contra la delincuencia?

El problema general, se pretende demostrar que las políticas públicas actuales no son las adecuadas para combatir la delincuencia y que por el contrario, persiste y continúa creciendo; en ese sentido, el Estado no solo debe ser un ente represor, sino que debe de generar alternativas distintas, con enfoque más profundo y combata el problema de la delincuencia desde sus bases.

En tal sentido, los problemas específicos son: (a) ¿De qué manera analizar y reflexionar si la pérdida del control social informal (Familia, escuela, iglesia, vecindario) es una base para el comportamiento delictivo?, (b) ¿De qué manera analizar y reflexionar si la falta de efectos del control social formal y el consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas, es una base para el comportamiento delictivo?, (c) ¿De qué manera analizar y reflexionar si la psicopatía es una base para el comportamiento delictivo?, (d) ¿De qué manera analizar y verificar si la “teoría de la oportunidad”, es una base para el comportamiento delictivo?, (e) ¿De qué

manera analizar y verificar si la “teoría de la asociación diferencial”, es base para el comportamiento delictivo?

Respecto a la inferencia la significancia de la investigación se evidencia a través de tres estimaciones: práctica, teórica y metodológica.

La investigación tiene una justificación teórica, por la aplicación de diversas teorías, artículos y tesis de autores nacionales e internacionales, basados en el método científico para descubrir las principales causas del origen delictivo, para ello se ha cumplido con la redacción APA (Bradley, et al., 2020), respetando la propiedad intelectual de cada artículo y la metodología las categorías, y así a través de ellas, determinar si se ajustan a la realidad peruana y determinar si las políticas públicas nacionales son las adecuadas en la lucha contra la criminalidad.

En cuanto a la justificación práctica, se inclina por la necesidad de buscar alternativas para reducir sistemáticamente las altas tasas de criminalidad, y para ello se debe de profundizar en un enfoque multidisciplinario, de tal forma que se aborde la problemática (Klimczuk, 2015), y por lo tanto, descubriendo y determinando cuales son las principales bases de las conductas delictivas en sentenciados de un recinto penitenciario de Lima, se podrá implementar políticas públicas adecuadas que permitan combatir la matriz del delito mismo.

Respecto a la justificación metodológica, la investigación es cualitativa de corte experimental, cuenta con la variable “Bases de las conductas delictivas”, utilizará la entrevista semiestructurada, la misma que se realizara en los reclusos de un recinto penitenciario, se ha empleado el método científico, se ha respetado la parte ética, la confidencialidad de los participantes, empleando en la metodología de Hernández-Sampieri & Mendoza (2018).

En cuanto a los Objetivos, se tuvo en cuenta lo siguiente: “Identificar las bases del comportamiento delictivo para establecer Políticas Públicas adecuadas con resultados.”

Asimismo, también se procedió a tener los siguientes resultados específicos: 1) Analizar y reflexionar si la pérdida del control social informal – (Familia, escuela, iglesia, etc.) es una base para el comportamiento delictivo. 2) Analizar y reflexionar si la falta de efectos del control social formal y el consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas, son bases para el comportamiento delictivo. 3) Analizar y reflexionar si la psicopatía es una base para el comportamiento delictivo. 4) Analizar y verificar si

la “teoría de la oportunidad”, es base para el comportamiento delictivo. 5) Analizar y verificar si la “teoría de la asociación diferencial”, es base para el comportamiento delictivo.

Es así que en el objetivo general, con la colaboración de los internos de un Establecimiento Penitenciario; es decir, con personas que actualmente están condenados por haber cometido distintos delitos, se pretende comprender las bases de sus conductas delictivas, que les habría llevado a cometer distintos delitos, de tal forma que a través de ellos se puede encontrar patrones de las citadas conductas y que permitan discernir a donde debe apuntar las políticas públicas y así, combatir la delincuencia desde sus bases.

Los objetivos específicos consistieron en explicar las diversas causas que habrían originado se cometan las conductas delictivas y que forman parte de las teorías del objetivo general, y por ello, con una esmerada revisión de la literatura científica se evidenciará la justificación desde aspectos como la pertinencia para encontrar similitudes o diferencias entre las investigaciones analizadas.

II. MARCO TEÓRICO

Los antecedentes nacionales, para la presente investigación cuenta con artículos como: Marin & Sedano (2022), en su tesis como objetivo buscó identificar las variables que inciden en la comisión de un hecho delictivo, con base en que existe probabilísticamente mayor posibilidad de cometerse actos delictivos cuando la persona posee un bajo nivel de ingresos, proponiéndose por ello, que los delitos dependen inversamente del nivel de educación e ingresos de la persona. Sustenta su tesis en teorías tales como de “economía del crimen” de Becker (1971), el modelo de participación en actividades ilegítimas de Ehrlich (1973) y la teoría de la privación relativa de Ted Gurr (1970). La metodología utilizada fue el panel de datos (2012-2017), método que fue empleado por estudios previos para analizar el impacto de variables económicas frente a delitos regionales, la muestra fueron diferentes datos estadísticos de diversas páginas web. Como resultado se obtuvo que no en todos los casos, por lo menos del período 2012-2017, existe relación entre la tasa de delincuencia y las probables causas de la teoría económica del crimen. Como conclusión se arriba que son factores determinantes la población masculina, densidad poblacional, educación y tasa rezagada de delitos, los que influyen en la delincuencia regional en el período antes citado.

Olivares (2022), en su investigación el objetivo fue determinar si el maltrato infantil de la violencia familiar se relaciona con la delincuencia juvenil en el Perú. La metodología aplicada fue la investigación no experimental, básica, nivel explorativo al descriptivo correlacional de enfoque cualitativo. Su muestra fueron 100 abogados conocedores del tema, su resultado fue que los mecanismos de prevención criminológica no son suficientes pese a los esfuerzos del Estado; y la conclusión fue que el 70% de los castigos y hogares inestables, estimulan a que los menores de edad se expongan.

Ccopa, et al., (2020), el objetivo de la investigación fue identificar los factores e indicadores que causan que los jóvenes cometan actos delincuenciales en el distrito de Villa María del Triunfo. La metodología fue el diseño de investigación no experimental de corte transversal y nivel descriptivo explicativo; tuvo una muestra de 93 jóvenes integrantes de pandillas y se empleó como técnica la entrevista y encuesta, los instrumentos que se aplicó fue la guía de entrevistas no estructuradas y el cuestionario, y cuyos resultados revelaron la existencia del factor predominante

es el factor social y esto lleva a cometer actos delictivos a los jóvenes, y concluyéndose que la falta de participación de los jóvenes en juntas vecinales provocó que no se involucraran con su comunidad y no se preocuparan por otros.

Coarite, et al., (2020), el objetivo de su artículo fue de analizar la omisión de la asistencia familiar desde la perspectiva de la criminología clínica; en él aplicó la criminología clínica para el estudio del individuo, que lo concibió como un ser biopsicosocial, que lo dividió por lo tanto en tres enfoques: 1) Biológico, recolectó información de artículos científicos, sin obtener certeza con datos estadísticos, por necesitarse la aplicación de exámenes de sangre y no contarse con dinero y tiempo para realizarlo; 2) Psicológico, empleó fuentes de autoridad y el estudio de un caso concreto, se obtuvo como resultado que las relaciones paterno – filiales durante los años primeros de vida, llegan a repercutir en la vida adulta. 3) Social, se obtuvo como resultado, la comprensión del carácter educativo y la implementación políticas estatales, la vida acelerada y la falta de practica de valores crean conductas antisociales. La metodología fue Enfoque cualitativo, diseño, revisión teórica, la muestra estuvo constituida por contribuciones científicas de artículos. El resultado general fue que en lo biológico se incrementó el flujo de hormonas que generó trastornos afectivos; en lo psicológico que con la comisión del delito predominó las familias desintegradas, y en el aspecto social, existió una relación entre el nivel educativo del agente y el delito comentado. Se concluyó afirmando la importancia del enfoque biológico que no se limita a conductas antisociales, que la paternidad temprana, no permite estabilidad y formalidad, y que las políticas de Estado fueron deficientes sin lograr la satisfacción de necesidad para la formación del ciudadano.

Mera, Macías & Bravo (2018), el objetivo de su artículo fue estudiar la relación entre la disfunción familiar y las conductas agresivas. La metodología utilizada fue descriptiva para el análisis documental, fundamentada en el paradigma cuantitativo con un diseño de tipo correlacional de corte transversal, aplicó una muestra de 115 estudiantes, en cuyos resultados se afirmó que las familias disfuncionales influyeron fuertemente en el desarrollo de las conductas agresivas de los estudiantes; y la conclusión fue que debe estructurarse un programa psicoeducativo para y tutores y padres, para reducir la agresividad en las familias y adolescentes.

Vásquez, E. E. (2018) el objetivo de su investigación, fue desarrollar el enfoque de diversas teorías sociológicas y de desarrollo social, que sostiene que el comportamiento de los adolescentes esta influenciado por vínculos con grupos sociales, y desde allí el comportamiento delictivo inicia, para ello empleó distintas teorías entre la más resaltante la de la asociación diferencial de Sutherland. La metodología fue descriptiva correlacional y la muestra fueron 190 jóvenes del barrio de Urubamba para el estudio. El resultado fue que el factor cultural si incide en la variable del comportamiento delincuencial, así también que el factor económico influye en la variable de comportamiento delincuencial. La conclusión fue que los factores que más prevalecen en el cambio de comportamiento de los adolescentes son el cultural y social.

Carrillo & Fernández (2017), el objetivo de su artículo fue explorar al limeño actual, emprendedor emergente y transgresor de la ley, que violenta al otro y con distintos contextos de violencia, el desborde del crimen organizado y la criminalidad amplificada por los medios de comunicación, desarrollando miedos colectivos, asociando crimen y pobreza, e instalando una cultura del miedo. La metodología empleada fue el modelo cualitativo con diseño de revisión; su muestra fue de 180 notas periodísticas extraídas entre mayo 2014 y mayo 2015 de tres diarios al azahar de circulación nacional. El resultado halló que existe preferencia de los medios de comunicación por colocar notas de crimen en portadas ocupando la parte central, así como palabras relacionadas a muerte, ajuste de cuentas y delitos que se repiten reiteradamente, además de imágenes violentas.

Andrade (2017), el objetivo de la investigación fue hacer referencia al inicio del aprendizaje en el ámbito familiar y el impacto social en la conducta de los jóvenes; resultando trascendental la prevención de sus jóvenes integrantes para evitar las desviaciones hacia el delito. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo, diseño revisión; la muestra fue la recolección de diferentes artículos científicos, y en sus resultados se afirmó que la familia indica que investigación que revisa la importancia en la educación familiar. y dentro de sus resultados se tiene que se afirma. El resultado fue que se afirma la falta de interés científico para la observación y medidas preventivas que refuercen el núcleo familiar; concluyendo que la familia estructurada permite el desarrollo de las personas. resultando

trascendental la prevención de sus jóvenes integrantes para evitar las desviaciones hacia el delito

Quispe (2016), en su investigación, el objetivo fue identificar los factores socioeconómicos que influyeron en los casos de violación sexual de menores de edad. La metodología fue la investigación básica de diseño transeccional descriptivo, empleó el método hermenéutico deductivo, con técnicas de análisis de contenido y como instrumento una lista de cotejo y fichas. Las muestras fueron 22 sentencias condenatorias por el delito de violación de la libertad sexual de menores de edad del primer y segundo Juzgado Colegiado de la Corte Superior de Justicia de La Libertad del 2012. Los resultados fueron distintos porcentajes, resaltando que 27,3% de implicados contaba con secundaria incompleta, que el 59,1% de los sentenciados contaban con trabajo; que el 27,3% fueron mototaxistas; que el 63,6% percibía una remuneración mínima vital; el 54,6% de las violaciones ocurrió en el domicilio de la víctima, entre otros. La conclusión afirmó que las hipótesis fueron verdaderas y que deben mejorarse las condiciones de vida de las familias de bajos recursos económicos, creando puestos de trabajo para sus integrantes, entre otros.

Ramos & Estela (2015), en su investigación el objetivo fue enfatizar sobre la delincuencia femenina y la situación de la mujer dentro de la sociedad. La metodología fue de diseño de investigación no experimental, transversal, descriptivo correlacional. El universo de la población fue constituido por el total de internas que ingresaron al recinto penitenciario de Cajamarca en el 2012, y del 2014 no se utilizó muestra por ser una población manejable, se prefirió utilizar la totalidad de la población para obtener una mayor solidez. El resultado fue que del total de datos obtenidos es que el mayor porcentaje esta de internas ingresaron por delitos de Robo Agravado, TID, Homicidio Simple, Homicidio Calificado y Hurto Agravado; así también que existe una relación directa entre la edad de las internas y los delitos cometidos, su edad y su estado civil. La conclusión fue que las causas del internamiento, los gastos económicos, el placer y la venganza en contraposición al poder, asimismo el sufrimiento de la pérdida o abandono de padres, necesidades externas como falta de vivienda y educación, entre otras; crean la necesidad de expectativas para ingreso al mercado laboral, y el apoyo del INPE para su resocialización.

En los antecedentes internacionales, se tomó en cuenta a autores como: Hardie (2022), en su artículo su objetivo fue enfatizar la Teoría de la Acción Situacional de Wikström (2010), que distingue i) las causas situacionales del delito, por la interacción de la persona y su entorno, propio al proceso momentáneo de percepción y elección, y ii) las causas sociales del delito importan procesos de desarrollo y selección. Se aplica el enfoque investigativo integral. La muestra fue escogida de la revisión de artículos científicos. El resultado fue que la forma de crianza guía y controla, influye en el resultado del desarrollo y comportamiento. La conclusión fue que la investigación aporta el discernimiento de la importancia de los padres en el desarrollo y comportamiento de los adolescentes.

Bethencourt & Kunze (2022), en su artículo su objetivo fue proporcionar una base teórica de la naturaleza intergeneracional de la conducta delictiva. postuló que el comportamiento criminal es intergeneracional, que la conducta delictiva y la moralidad se refuerzan, por lo que sobreviven los tipos honestos y deshonestos. La metodología fue de enfoque cuantitativo deductivo. La muestra fue escogida de la revisión de artículos científicos. El resultado fue que el efecto negativo del agregado tasa de delincuencia sobre la probabilidad de aprehensión aumenta el incentivo para delinquir, lo que se traduce en un mayor resultado intergeneracional de crecimiento de individuos deshonestos. La conclusión fue que el modelo de la investigación proporciona una explicación novedosa y complementaria del motivo de persistencia de las tasas de criminalidad. y cuyo resultado explica la persistencia y la concentración del crimen.

Ferriz, et al., (2021), en la investigación su objetivo fue estudiar los componentes del constructo denominado Triada oscura. Explicó como el proceso de desconexión moral se produce gradualmente, debilitando la autorregulación interna, conllevando a una progresión de delitos que lo internaliza como aceptables, cuya consecuencia son comportamientos agresivos, físicos y verbales, afirmando la posible existencia de la tríada oscura, compuesta por tres componentes, es decir, el maquiavelismo, narcisismo y psicopatía. La metodología fue de tipo cuantitativa dialéctica con una muestra de 800 adolescentes. El resultado fue una puntuación destacable estadísticamente en los tres rasgos de la tríada oscura y desconexión moral en el grupo de chicos. La conclusión fue que existe la necesidad de discutir

los resultados para prevenir una gran variedad de conductas antisociales en la juventud.

Nasaescu, et al. (2020), en la investigación su objetivo fue describir las conductas antisociales en niños y adolescentes de Andalucía (España). La metodología fue de enfoque cuantitativo con recolección de datos. La muestra fue determinada por 483 participantes de escuelas primaria y secundaria. El resultado fue que entre las conductas mas frecuentes se tiene copiar un examen (15.7%), agredir físicamente a hermanos (18,2%) y consumir alcohol (11,6%), y que los alumnos de nivel secundaria y chicos tienen un porcentaje mayor de involucración en conductas antisociales en comparación con los alumnos de primaria y las chicas. La conclusión fue que impulsando competencias socioemocionales y morales dentro del sistema educativo, puede prevenir y proteger a los adolescentes de conductas antisociales.

Pontón (2020), el objetivo de su artículo fue analizar el aporte de Edwin Sutherland para comprender la naturaleza del tratamiento del delito económico mundial. El autor realizó una revisión crítica de la teoría del delito de cuello blanco y su vinculación con otras dos teorías de Sutherland, es decir, la de la asociación diferencial y la del ladrón profesional. En cuanto a la teoría de la asociación diferencial, analizó el proceso de criminalización de las personas, el cual no resulta de un proceso de individualismo social, sino que nace del ambiente más próximo del criminal (amigos, familiares y barrio), desarrollando la citada teoría un enfoque sociológico que no dio interés a la vida criminal, sino al proceso comunicativo donde tuvo el aprendizaje de motivaciones (razones) y técnicas (habilidades y métodos) delictivas, por lo que afirma que la desviación se daba en aquellos grupos sociales donde los valores criminales predominan de forma más constante que otros valores convencionales. La metodología fue de enfoque cualitativo, diseño, revisión teórica. La muestra escogida fue la revisión de artículos científicos revisado por pares ciegos. El resultado fue que las ideas de Sutherland fueron bastiones destacables en la criminología, pretendiendo comprender la fase cognitiva del crimen económico mundial, finamente interesado en los delitos de la sociedad de clases altas. La conclusión fue que el trabajo de Sutherland, es aplicable en la actualidad por dejar de lado los debates y conflictos del liberalismo económico en la escena global.

Tolbaru (2019), en su artículo tiene como objetivo estudiar al criminal como individuo, delimitándose a la referencia etiológica del delito, destacando causas y factores individuales y sociales. Desarrollo una visión general de la criminalidad dividiéndola en: i) Causas del delito por causales psicosociales, y ii) La motivación psicológica en la conducta delictiva. La metodología fue de enfoque cualitativo, diseño revisión. La muestra escogida fue la revisión de artículos científicos revisado por pares ciegos. El resultado fue que el proceso de formación social no puede tener lugar fuera de la educación, incluso la formación desviada; y que la familia, la escuela y la sociedad son determinantes en la interpretación de la desviación y la delincuencia. La conclusión fue que para entender la criminalidad bajo sus distintas formas, necesita un enfoque psicodinámico como resultado del avance de la sociedad.

Snaphann & Hardyn (2019), el estudio tiene por objeto examinar de qué forma las fuentes de datos nuevas y salientes (big data), utilizándolas empíricamente para medir conceptos teóricos en la criminología ambiental. La metodología fue cualitativa de diseño narrativo. La muestra fue la revisión de estudios publicados entre 2005 y 2018. El resultado fueron hallazgos que sugieren que gran parte de los estudios emplearon datos administrativos o de contenido proporcionado por el usuario como un tipo de datos de investigación. La conclusión fue la propuesta de integración de enfoque realista científico integrando la investigación de datos y la basada en la teoría para el logro de una criminología analítica.

Teijón (2018), su investigación el objetivo fue examinar las teorías clásicas de la frustración y ofrecer propuesta de medición para sus variables independientes. La metodología fue de enfoque cualitativa de diseño narrativo, recolectando distintos otros estudios de teóricos sobre el caso. La muestra fue la revisión de diversos artículos científicos revisados por pares ciegos. El resultado fue una evaluación de la teoría de Merton (1938) y que debió incluir el concepto del éxito por el de oportunidades disponibles (Burton & Cullen, 1992). La conclusión fue que para aplicar correctamente las teorías clásicas de la frustración, se deben contar con un contexto estructural que tomen objetivos y se consigne un escaso valor a los medios para lograrlo; así también que se debe advertir los distintos objetivos perseguidos en el contexto social donde se desarrolla la investigación.

Klimczuk (2015), en su artículo el objetivo fue abordar las distintas teorías que explican las causas de la conducta delictiva, caracterizándose por tener un enfoque multidisciplinario. La metodología fue de enfoque cualitativo, diseño, revisión teórica. La muestra escogida fue la revisión de artículos científicos revisado por pares ciegos. El resultado fue que cualquier delito puede ser visto como una fuente o una consecuencia de inestabilidad política. La conclusión fue que los campos principales de la etiología del comportamiento delictivo son la biología, la sociología, la psicología y la economía.

En el campo teórico aplicado en la presente investigación, se toma teorías del “Modelo triárquico” donde se sugiere la existencia de tres constructos fenotípicos que sugieren la psicopatía, esto es: desinhibición, audacia y mezquindad/crueldad. Cuando se hace referencia al constructo “desinhibición”, se hace referencia a problemas de control de impulsos (falta de planificación y previsión, de afectos e impulsos, búsqueda de gratificación inmediata y escasa moderación del comportamiento); teniendo como manifestaciones conductuales prominentes la irresponsabilidad, impaciencia, acciones impulsivas, alienación, desconfianza, actuación agresiva (reactiva con ira), propensión a problemas con drogas y el alcohol, compromiso con las normas, actividades ilegales o infractoras. En cuanto al constructo “audacia”, se conceptúa como el nexo de dominación social, resiliencia emocional y aventurerismo; fenotipo que implica la capacidad de mantener la calma y concentración en momentos de amenaza o tensión, así también de recuperarse rápidamente ante eventos estresantes, una alta confianza en sí mismo con efectividad social; teniendo como manifestaciones conductuales prominentes la imperturbabilidad, equilibrio social, asertividad, persuasión, coraje y búsqueda de sensaciones. Respecto al constructo de la “mezquindad/crueldad”, la misma es la búsqueda agresiva de recursos sin importarte los demás, con fenotipos como la poca empatía, desdén y carencia de vínculos estrechos con otros, rebeldía, búsqueda de excitación, explotación y empoderamiento mediante la crueldad, y teniendo como manifestaciones conductuales características, la arrogancia y el desprecio verbal, el desafío a la autoridad, la falta de relaciones personales cercanas, la competitividad agresiva, la crueldad física hacia las personas y los animales, la agresión depredadora, la explotación estratégica de otras personas para obtener ganancias y la búsqueda de excitación para la destructividad. En

cuanto a los resultados obtenidos, se destaca la necesidad de investigar el constructo de psicopatía en adolescentes infractores y determinar si funciona adecuadamente los ítems del PCL (lista de verificación de la sicopatía); examinar las relaciones entre el remordimiento y la sicopatía empleando marcos teóricos de culpa y vergüenza; explorar niveles de rasgos sicopáticos y conductas antisociales; examinar la asociación entre la presencia de rasgos psicopáticos y la violencia instrumental de jóvenes delincuentes, entre otros; y como conclusión se afirma que identificar a los niños que padecen de sicopatía coadyuvaría a que sean ayudados clínicamente para que no tengan desviaciones conductuales (Oliveira, 2021).

La teoría de la oportunidad, también denominada como la teoría de las Actividades Rutinarias, es desarrollada como parte de la investigación cuyo objetivo es la prevención y reducción de incidentes relacionados con la seguridad, donde la citada teoría fue presentada como una concepción de la relación entre el delito y las actividades cotidianas en una sociedad, y que pueden llegar las actividades hasta el límite de la criminalidad. En este estudio se pretendía explicar el aumento de los delitos predatorios de contacto directo debido a los distintos cambios que favorecieron las oportunidades para delinquir, cambios que en su momento fueron importantes como la salida de la mujer de la casa para laborar fuera de ella, la aparición de equipos tecnológicos personales, entre otros, los cuales influyeron para que en el espacio y tiempo se presenten tres elementos: 1) El posible actor motivado, sea debido a la necesidad, experiencia o cualquier otra motivación; 2) Que el objeto sea el adecuado, que colige el objeto de valor a obtener, lo que esta relacionado a la idoneidad y que requiere: a) Valor, que es conceptuado por el delincuente; b) Inercia, entendido el peso del objeto a sustraer y que no le sea dificultoso su traslado; c) Visibilidad, conceptuado como la exposición del objeto; d) Accesibilidad, colegido como el diseño de las calles con relación a los bienes valiosos, que facilitan su arrebato; y 3) La ausencia de posibles guardianes, que hacía referencia a la simple presencia de alguien o algo que permita disuadir la comisión del delito. (Cohen & Felson, 1979, citado en Prieto, 2021)

Para la investigación de la relación entre el consumo de drogas y la conducta delictiva, se consideraron 140 sujetos divididos en dos grupos de delincuentes, 70 que consumen drogas y alcohol y 70 sin ello, para determinar si existe diferencia en las características de la personalidad entre ambos grupos, concluyendo que los

drogodependientes tienen factores de alto riesgo por las alteraciones emocionales que coinciden con los delitos realizados por desadaptación del alcohólico, lo que finalmente resulta ser un factor de la conducta delictiva (López, 2018).

Con la “teoría de la Asociación diferencial” de Sutherland originalmente postulada en 1939, y retomada en el libro “The Criminology of Edwin Sutherland” cuya primera publicación fue en 1988, donde se plantea que un individuo puede culminar siendo delincuente si se apega a los grupos con tendencias al delito para quienes estos actos significan una medida de éxito y no menos que una forma de vida, y el efecto será el contrario, si la interrelación del individuo es mayor con grupos que respetan la ley; con este enfoque también plasmado en el libro “Edwin H. Sutherland”, publicado en el 2018, realza el valor de la investigación de Sutherland para que sea retomado por criminólogos y determinar la probabilidad que esta investigación se mantenga en el futuro. Como parte de la investigación de Sutherland, se explica sus bases, como lo son: a) El comportamiento o conducta criminal es aprendido; b) Se aprende por interacción con otros sujetos a través de la comunicación; c) Se ejecuta dentro de grupos personales íntimos, adquiriendo comportamientos como los impulsos, racionalizaciones y actitudes; d) Lo aprendido le es favorable al sujeto para infringir la ley; e) Los contactos diferenciales pueden ser distintos de acuerdo a su intensidad, duración, frecuencia e importancia; f) Las pautas delictuosas y no delictuosas son mecanismos de enseñanza (Sutherland, 1939; Gaylord & Galliher, 1988; Hikal, 2017; Friedrichs, et al., 2018).

En el ámbito nacional, en el libro “Política Criminal de Prevención”, se menciona la importancia del control social como la forma de orden social, dividida en control social formal como lo es el sistema jurídico penal y el informal, como la familia, escuela, iglesia, grupos sociales, etc.; resaltando en especial a la familia, la cual vela por el desarrollo de sus integrantes sea en comportamientos delictivo o brindando alternativas de solución; señalando la necesidad del apoyo en la educación, la recuperación de valores y afianzando ello, distintas familias podrán interrelacionar en una convivencia social menos conflictiva (Muñoz, 1985; Villavicencio, 2013; Zuñiga, 2001; citados en Martínez, 2018).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La presente investigación por su propósito es básica, en atención a que se origina con un marco teórico y persiste en él, y tiene como objeto incrementar los conocimientos científicos sin contraste con aspectos prácticos.

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño es fenomenológico hermenéutico, definiendo la fenomenología como la corriente del pensamiento de la investigación interpretativa y aporta la experiencia subjetiva de los hechos como base del conocimiento; así también se define la hermenéutica como la ciencia que interpreta el lenguaje, historia y tradición, analizando las condiciones de su comprensión (Sánchez, et al., 2018).

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

En las categorías, tenemos la “familia disfuncional”, desde un punto de vista psicológico se define como Una familia donde sus miembros están emocional, psicológica y espiritualmente enfermos, partiendo del concepto que para que los miembros sean saludables se debe involucrar todos los aspectos en que se desenvuelve el ser humano (Hunt, 2007 citado en Urgiles & Fernández 2018)

Como las subcategorías se tiene las categorías de la familia disfuncional: a) Estructura monoparental, b) baja calidad moral de miembros, c) Padres con falta de habilidades de crianza o pedagógicas.

En la categoría “Fracaso o retraso educacional”, en las distintas investigaciones respaldan la vinculación respecto que el estudio escolar reduce la conducta delictiva e estimula la conducta prosocial (Crosnoe, Glasgow & Dornbusch, 2002; Carlo, White, Streit, Knight & Zeiders, 2018).

También se hace referencia al alto fracaso escolar y retraso académico, lo que resulta perjudicial a mediano y largo plazo, por dejarlos fuera del sistema escolar regular y en desventaja para futura a nivel laboral (Katsiyannis, Rya, Zhang y Spann, 2008 citado en Arcadio, 2020); y como subcategoría principal se tiene la educación de baja calidad y/o abandono de estudios.

La categoría “Falta de desarrollo de valores éticos”: es entendido como los ideales de la conducta para una vida en sociedad (Osorio & Soriano,2022); y como subcategoría solo se puede mencionar la misma.

La categoría “Trasgresión a la ley”, es un comportamiento penado por ley, pero tolerado socialmente, la ley nunca tendrá éxito (Rottenbacher, 2014).

Como subcategorías se tiene: a) Intrascendencia de las sanciones penales, y b) Percepción de impunidad.

En la categoría “Consumo de drogas”, se debe indicar que se ha determinado que en jóvenes que consumen drogas en el primer semestre y que se encuentran en rehabilitación en el segundo semestre en el distrito de Durán en la república del Ecuador, demuestra que se redujo sustancialmente la criminalidad en el segundo semestre (Molina, 2020). Se evidencia afectación por el consumo como del control inhibitorio, flexibilidad cognitiva, memoria operativa o laboral, control de impulsos, planificación y organización (Agualongo, 2020); y como subcategoría la drogadicción o alcoholismo.

En la categoría “Modelo triárquico” se sugiere la existencia de tres constructos fenotípicos que sugieren la psicopatía, esto es: desinhibición, audacia y mezquindad/crueldad; siendo que en el constructo desinhibición resalta la alteración de afectos e impulsos, con sus respectivas manifestaciones; en el constructo de audacia, se convierte en el nexo de dominación social, resiliencia emocional y aventurerismo; y en el constructo de mezquindad/crueldad, resulta de la búsqueda agresiva de recursos sin velar por los demás (Oliveira, 2021); y como subcategorías se tiene: a) desinhibición, b) Audacia, y c) Crueldad.

En la categoría “Concurrencia del individuo motivado, objeto adecuado y ausencia de posibles guardianes”, se define como los componentes de la teoría de la oportunidad y de la concurrencia de los tres, conlleva a cometer el ilícito (García-Pablos, 1988)..

Como subcategorías se tiene: a) Individuo motivado, b) Objeto deseado o valorado, y c) Ausencia de posibles guardianes.

En la categoría “Entorno de individuos asiduos al delito”, se le conceptúa como la relación y trato con personas que enseñan el delito, no solo el ambiente propenso, sino los aspectos que influyen de interacción con personas que demuestran tal estilo de vida (Hikal, 2017).

Como subcategoría, se tiene: a) Interrelación con individuos de actuaciones criminales, b) Percepción de normalidad en las conductas negativas, c) Individuo subsumido por el entorno delincuencia

En la categoría “Calificación de normalidad en las acciones criminales”, se afirma que “Un individuo se hace criminal cuando las interpretaciones desfavorables al respecto de la ley, superan a las interpretaciones favorables” (Hikal, 2017), teniendo como subcategoría la propia misma.

3.3. Escenario de estudio

El escenario de estudios es un establecimiento penitenciario de Lima Metropolitana, la cual indica que conforme el último censo penitenciario, que alberga hasta el año 2020, con una capacidad de 5484 internos por diversos delitos (INPE, 2020), considerado de régimen cerrado especial, que se caracteriza por reforzar las medidas de seguridad y disciplina, y que alberga internos de delitos distintos sin excluir delito.

3.4. Participantes

Los participantes son los internos de un recinto penitenciario, siendo los adecuados para la entrevista, serán los reclusos con sentencias efectivas firme, es decir, sentencias que no permiten la interposición de ningún recurso extraordinario u ordinario (Cabrera, et al., 2020).

Las edades aproximadas deberán ser variadas, desde los 18 años hasta los 60 años, con o sin familia dependiente y sin distinguir el tiempo que se le impusiera como condena, porque así se puede encontrar en la variedad de sentenciados, circunstancias en común que es lo que se pretende obtener para los resultados.

Se presentaron cuatro participantes de manera voluntaria, y se procedió de la siguiente forma:

El primer entrevistado se identificó sólo con sus dos nombres, nacionalidad peruana, no brindando su edad pero aparentemente de 57 años, sexo masculino, de estatura 1.65 m aproximadamente, con un hijo, sentenciado al delito de Violación y secuestro, a quien se le denominó como “E1” (Entrevistado Sentenciado 1).

El segundo entrevistado se identificó con sus nombres y apellidos completos, nacionalidad peruana, de apariencia 23 años de edad, sexo masculino, de estatura 1.70 m aproximadamente, sin hijos, sentenciado al delito de Robo Agravado, a quien se le denominó como “E3” (Entrevistado Sentenciado 3).

El tercer entrevistado se identificó con sus nombres y apellidos completos, nacionalidad peruana, de apariencia 40 años de edad, sexo masculino, de estatura

1.70 m aproximadamente, con hijos, sentenciado al delito de Tráfico de drogas, a quien se le denominó como "E3" (Entrevistado Sentenciado 3).

El cuarto entrevistado se identificó con sus nombres y apellidos completos, nacionalidad peruana, dijo tener 22 años de edad, sexo masculino, de estatura 1.78 m aproximadamente, sin hijos, sentenciado al delito de Homicidio calificado, a quien se le denominó como "E4" (Entrevistado Sentenciado 4).

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada fue la entrevista, en cuyo concepto se tiene como la técnica de investigación en base a la interacción personal de tipo comunicativo, cuyo objetivo principal es obtener información básica para la concreción de una investigación previamente diseñada y en función de las dimensiones que se pretende estudiarse; éstas a su vez pueden ser: estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas (Sánchez et al., 2018).

El instrumento empleado fue la entrevista semiestructurada, también conocida como entrevista etnográfica, cuya definición calza como una "conversación amistosa" entre informante y entrevistador, siendo el oidor el entrevistador, quien escucha con atención, no impone ni interpretaciones ni respuestas, guiando el curso de la entrevista hacia los temas que a él le interesan, cuyo propósito es realizar un trabajo de campo para obtener interpretaciones subjetivas para explicar la conducta del grupo (Díaz, et al., 2013).

3.6. Procedimiento

La entrevista ha sido aplicada con el fin de recabar información obtenida mediante el diálogo, siendo que, con la entrevista semiestructurada, buscó profundizar sobre el tema para los efectos de comprender a fondo las respuestas obtenidas por el entrevistado; asimismo con las preguntas que, realizadas, se ha pretendido comprender las relaciones entre las categorías y las subcategorías.

Para la entrevista se solicitó la autorización al Director del establecimiento penitenciario, como así también a la Dirección Regional, siendo esta última quien dispuso dar las facilidades al discente para el ingreso a un establecimiento penitenciario de Lima Metropolitana, y a través del director del referido recinto, coordinar con algún delegado de pabellón, para los efectos que pueda entrevistar con algunos internos que pudieron participar en la entrevista, señalándole la necesidad que sean sentenciados con sentencia firme, de dieciocho a sesenta años

de edad y de preferencia que hubiesen cometido diversos delitos; seguidamente se les comunicó el consentimiento informado, manifestándoles lo que se pretende investigar, aceptando voluntariamente a ser entrevistados, entrevista que ha sido grabada y transcrita para ser posteriormente sometido al software Atlas Ti, y obtener resultados.

3.7. Rigor científico

Se ha obtenido la variable teniendo en cuenta categorías y subcategorías como las siguientes:

Se ha tomado inicialmente la teoría del “Modelo triárquico” donde se sugiere la existencia de tres constructos fenotípicos que sugieren la psicopatía, esto es: desinhibición, audacia y mezquindad/crueldad, las mismas que han sido tomadas como categorías.

Luego se tiene la teoría de la oportunidad, con la hipótesis que toda persona sin ningún antecedente puede cometer un ilícito, y para ello requiere de la concurrencia de lo siguiente: 1) El posible actor motivado, 2) Que el objeto sea el adecuado, y 3) La ausencia de posibles guardianes; teoría que deja sentado la postura que para ser delincuente no hace falta haber tenido procesos anteriores.

La “teoría de la Asociación diferencial” plantea que un individuo que se encuentra inmerso en un entorno que acepta y califica como normales las actuaciones criminales, el individuo termina aceptándolas también como normales y así incurre en su realización; como resultado, el individuo puede culminar siendo delincuente si los grupos con los que interrelaciona tienen tendencias al delito.

El Control social, es un tema siempre tocado, y en el libro “Política Criminal de Prevención”, donde difunde la necesidad de que el control formal social debe ejecutarse por la familia, escuela, iglesia, grupos sociales, etc.; resaltando en especial a la familia, que encaminan al individuo joven; señalando la necesidad del apoyo en la educación, la recuperación de valores y afianzando ello, distintas familias podrán interrelacionar en una convivencia social menos conflictiva (Muñoz, 1985; Villavicencio, 2013; Zuñiga, 2001; citados en Martínez 2018).

3.8. Método de análisis de datos

Como se indicó, la investigación tiene un diseño fenomenológico, cumpliéndose con los pasos del referido método:

- 1) Lectura general de la descripción de cada protocolo.

- 2) Delimitación de las unidades temáticas naturales.
- 3) Determinación del tema central que domina cada unidad temática.
- 4) Expresión del tema central en lenguaje científico.
- 5) Integración de todos los temas centrales en una unidad descriptiva.
- 6) Integración de todas las estructuras particulares en una general.
- 7) Entrevista final con los sujetos materia de estudio.

3.9. Aspectos éticos

Se aplicó la confidencialidad en los entrevistados en virtud a su condición de ser humano, así también respetando la condición actual de su reclusión por lo que se ha tenido mucho tino para poder entrevistarlos, con independencia de la nacionalidad, sexo, edad, grupo económico o cualquier otra de tipo personal.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción de los resultados

De acuerdo con el análisis inductivo de las categorías apriorísticas y subcategorías del estudio de investigación “Bases del comportamiento delictivo en reclusos de un establecimiento penitenciario de Lima Metropolitana – 2022”, se presentan los siguientes resultados:

Respecto al **objetivo específico 1** Analizar y reflexionar si la pérdida del control social informal (familia, escuela, iglesia, vecindario) es una base para el comportamiento delictivo.

Categoría 1: Familia Disfuncional. Presenta las siguientes subcategorías: estructura monoparental; baja calidad moral de miembros; padres con falta de habilidades de crianza o pedagógicas. Dos de los entrevistados coinciden en señalar que vivieron desde su niñez en hogares sumergidos en crisis económica, moral con situaciones delictivas y conflictivas. Uno de ellos enfatiza en el alcoholismo del padre y la ludopatía de la madre, otro entrevistado afirma que sus padres se encuentran en prisión. El tercero afirma la ausencia de la madre durante la niñez y juventud debido a la responsabilidad laboral que asumía para poder mantener a la familia. Como se puede observar en tres de los entrevistados la familia y su comportamiento con una baja calidad moral generó condiciones para inducirlos a un comportamiento delictivo. Solo en uno de los casos, afirma que su hogar su estable, siempre recibió la atención de los padres y no le faltó educación; pero otros fueron los motivos que lo empujaron a cometer actos ilícitos.

Las citas obtenidas en las entrevistas que se presentan a continuación corroboran el párrafo anterior:

“había bastantes peleas, mi padre venía borracho porque es alcohólico y todos los días le pegaba a mi mamá, a mí no me ha tocado, a mi mamá sí, se peleaban, de niño me quedaba mirando”. (E4)

“Claro, mi madre presa, mi padre preso, no había quien me podía apoyar, paraba en la calle, así...” (E1)

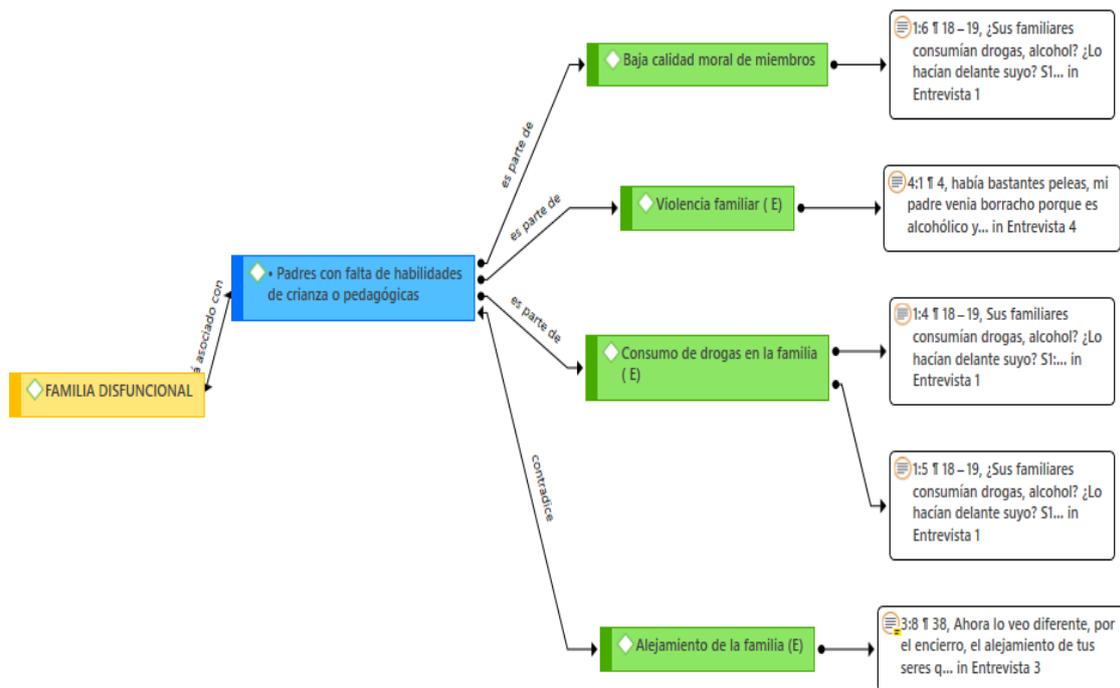
“Mi mamá a veces salía casi todo el día, porque trabajaba y buscaba que traer a la casa, algo para comer, para comer al día siguiente así, a veces yo la ayudaba, mi mamá hacía tamales por ejemplo y yo la ayudaba a vender, me iba con ella temprano, le ayudaba en las compras, así” (E2).

“Mi hermana se metía a trabajar, sino que mi madre es ludópata, y tenía que buscarla en el tragamonedas, nos dejaba y paraba borracha, no le podía decir nada porque venia borracha y nos pegaba”. (E4)

[familiares realizaban algún delito] “Robo, tráfico de drogas” [consumían drogas, alcohol delante suyo] También (E1)

Figura 1

Triangulación de la categoría 1: Familia disfuncional



Estos resultados coinciden con el trabajo desarrollado por Mera et al. (2018), se concluyó que las familias disfuncionales, tienen una alta relación con las conductas agresivas de los jóvenes. Esto indica que, una sociedad en la que aumenta el número de familia disfuncionales, tendrá en el futuro problemas de alto índices de delincuencia juvenil; en este sentido, los niños que están en edad escolar, carecen de una formación moral en su familia, en consecuencia, habrá ausencia de valores positivos para la construcción de una sociedad justa y solidaria. Con el aporte de Andrade (2017) de igual modo, se insiste en la educación parental, esta se inicia en el ámbito familiar, en una relación de padres a hijos, y no sólo es una educación eventual, sino hay una influencia constante en la conducta del joven. En consecuencia, son los mismos padres los encargados de enseñar a sus hijos e hijas una educación en valores para prevenir que los jóvenes sigan un camino

delictivo. En el trabajo de Coarite, et al. (2020) se estudió como el delito de omisión a la asistencia familiar tiene una incidencia en los niveles de la comisión de delito; la relación de padres e hijos, es fundamental desde sus primeros años de vida, de acuerdo a la crianza que recibió de niño, tendrá consecuencias en su vida de joven y adulto. Por lo tanto, es importante para el niño y adolescente, recibir un adecuado ambiente familiar para su formación moral y ética como persona digna, respetable, íntegra y con valores, para el bienestar de su sociedad. Así mismo, resaltar el aporte de Hardie (2022), en su artículo incide en la influencia de los padres en el desarrollo y comportamiento de los adolescentes. Y las conclusiones de Bethencourt & Kunze (2022), quienes concluyen que el comportamiento criminal es intergeneracional. En resumen, de acuerdo a lo manifestado en las entrevistas, se observa que en una familia donde existe conductas adictivas, consumo de drogas y alcohol, se vive un alto grado de violencia, peleas entre los padres, golpes y castigos a los hijos, originan que los niños y jóvenes opten por un camino sin valores, con conductas agresivas, rechazan toda autoridad, dando paso a la delincuencia juvenil en la sociedad. Esta situación se analiza con la teoría del control social, en el cual la familia es núcleo donde se forma a la persona humana, en valores y una conducta moral y ética, para evitar conductas delictivas y afianzar una convivencia social menos conflictiva (Martínez, 2018).

Por lo tanto, según Martínez (2018) el vínculo familiar es fundamental para la formación del joven, en el cual el hijo debe cumplir normas de conducta familiar, en consecuencia si obedece a las normas impuestas, se podrá pensar en un buen hijo que será útil para la sociedad; por lo contrario, en la sociedad actual se ha difundido la familia disfuncional, en el cual al padrastro, la madrastra, los abuelos o hermanos mayores, se han hecho a cargo de los niños, en consecuencia, tienen como función mantener económicamente a sus integrantes, ante esta situación, deben pasar muchas horas fuera del hogar, y los hijos quedan a su libre albedrío, buscando pasar el tiempo con la tecnología, los programas televisivos y buscar amistades en las calles. Esta situación familiar se agrava cuando en el hogar no hay control de los hijos e hijas, se entregan a los vicios del alcohol y la hija aprovecha para presentar a su enamorado. En consecuencia, la familia disfuncional pierde toda autoridad sobre sus hijos e hijas y se someten a conductas delictivas.

Categoría 2: Fracaso o retraso educacional. El estudio de esta categoría presenta como subcategoría: Educación de baja calidad y/o abandono de estudios escolares.

Uno de los entrevistados señala que desde que terminó sexto grado de primaria no les interesó a sus padres que continúe estudiando. Por su parte, el entrevistado E1 afirma que trabajaba y estudiaba al mismo tiempo, se considera que no era un mal estudiante pero siempre tenía mala conducta debido a las frecuentes peleas con sus compañeros de escuela. Solo uno de ellos se considera que recibió una buena educación y no era mal estudiante.

En la entrevista de las personas, se menciona lo siguiente:

“Terminé el sexto grado y de allí no le importaba a mi papá ni a mi mamá si iba al colegio, ¿sería bonito no?” (E4)

“Trabajaba y estudiaba, ... estudiaba y cobraba en combis” (E1).

“Tenía mala conducta, pero en lo que era estudio era buen estudiante” (E1).

“Me escapaba a la hora del recreo pero no para jugar billar, tomaba un buen desayuno y vuelta regresaba, yo salía a la casa de mi abuela con otro causa, a la hora del recreo tiraba pared, me salía, igualmente regresaba porque habían buenos profesores, había formación laboral, educación técnica, había para estudiar de todo, carpintería, mecánica, soldadura, agricultura, era un colegio bastante grande”.(E3)

Al respecto, Marin & Sedano (2022), determinó que la comisión de delitos está en relación inversa con el nivel de ingresos y la educación de los padres; en consecuencia, lo más altos índices de delitos estarían en familias de menores ingresos y un bajo nivel educativo. En este sentido, los adolescentes y jóvenes, que han tenido que abandonar sus estudios por circunstancias familiares, son propensos a caer en actos delictivos, además de la necesidad de buscar solvencia económica, han tenido que recurrir a la delincuencia. Según los entrevistados, han tenido que recurrir a trabajar y estudiar para solventar sus gastos económicos, a pesar de manifestar su deseo de continuar con sus estudios, sus padres no le dieron esa oportunidad de continuar su formación profesional. De acuerdo con Martínez (2018) un mal padre engendra un mal hijo, un mal estudiante, un mal

ciudadano; es decir, una mala educación recibida en la familia, tendrá sus consecuencias en una sociedad con problemas delictivos.

Categoría 3: Falta de desarrollo de valores éticos. Se desarrolla a través de la subcategoría: Falta de valores éticos.

Dos de los entrevistados (E1 y E3) declaran lo importante que son los valores morales para la conducta humana individual y social, en los testimonios citados se le da un énfasis especial al valor que tienen la vida y la humildad, pero es llamativo que su conducta antes de ser condenados no haya estado marcada por conductas altruistas o de servicio a la comunidad, sino a sí mismos.

“Ta que los valores, mmm todos tenemos valores pero... no se aplican [valor más importante] El valor a la vida.” (E1).

(...) una persona sin valores no es nada en la vida, no camina, no eres nada [valor más importante] Considero que la humildad es el valor más importante de todos, que uno debe desarrollar porque si no eres humilde no puedes conseguir nada, yo pienso eso, no sé si estaré equivocado o no pero la humildad es todo para mí (E3).

[Qué opinas de los valores] ¿Si eres humilde o algo así? No sé en realidad, no sé. (E4)

En cuanto al estudio realizado por Ccopa et al. (2020), analizó los factores por el cual los jóvenes recurren a actos delincuenciales en el distrito de Villa María del Triunfo; siendo lo más resaltante de este estudio que los jóvenes no tienen mayores oportunidades de participar en junta vecinales. En consecuencia, los jóvenes no se involucran en los problemas sociales de su comunidad. Según Martínez (2018), la enseñanza de los valores se debe dar desde los primeros años de vida, dentro de la familia; de este modo, los niños están en condiciones de comprender, para practicar los valores en su vida diaria.

Respecto al **objetivo específico 2** Analizar y reflexionar si la falta de efectos del control social formal y el consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas, son bases para el comportamiento delictivo.

Categoría 4: Trásgresión a la ley. Se presentó el análisis de las subcategorías “Intrascendencia de las sanciones penales” y “Percepción de impunidad”

Para tres entrevistados transgredir la ley es una acción motivada por la necesidad económica en la que viven. Solo uno de ellos que proviene de un hogar constituido, con formación profesional y buen trabajo, señala que fue impulsado a delinquir para mejorar la calidad de vida y elevar el bienestar de la familia. Asimismo, son conscientes que cometieron delitos, aunque la ley no es igual para todos. Mientras el entrevistado (E2) insiste en señalar su inocencia y afirma que la ley es una “mierda” sin embargo presenta conducta delictiva desde temprana edad.

En la entrevista de las personas, se explica lo siguiente:

[Se transgrede o se rompe la ley] *“Una por la necesidad, la otra porque las personas que me rodean me están viendo a mí” (E2)*

[Consideras que fue injusta tu sentencia] *“No, aquí nadie está por las webas. Yo siempre he tenido bien en claro lo que hice y a lo que me iba a exponer, no te voy a decir que estoy aquí por gusto” (E3)*

“muchos podrían decir la necesidad, pero necesidad no tenía mucho, porque era profesional y tenía trabajo, ósea en vez de comprar una taza quería comprar doce tazas, me entiendes, mejor calidad de vida, pensando en el futuro de mis hijos, de mi familia, el bienestar de todos, siempre he trabajado en torno a mi familia a la unidad” (E3)

[Qué piensas de la ley] *La ley no es igual para todos, te lo aseguro en todo aspecto, ve cuanto tienes y te diré quién eres, la ley por ejemplo una persona que no entiende de leyes nunca va a poder, nadie le va a explicar ni decir, y así lo mandan adentro; por ejemplo cuando me agarraron pasaba una persona que vendía pantalones, y en ese instante la policía le metió a la cárcel y le estaban opinando dieciocho años de cárcel, y sin saber nada, y a mí no me creían que no tenía nada que ver, y salió pero se comió dos años adentro, sin saber nada.(E3)*

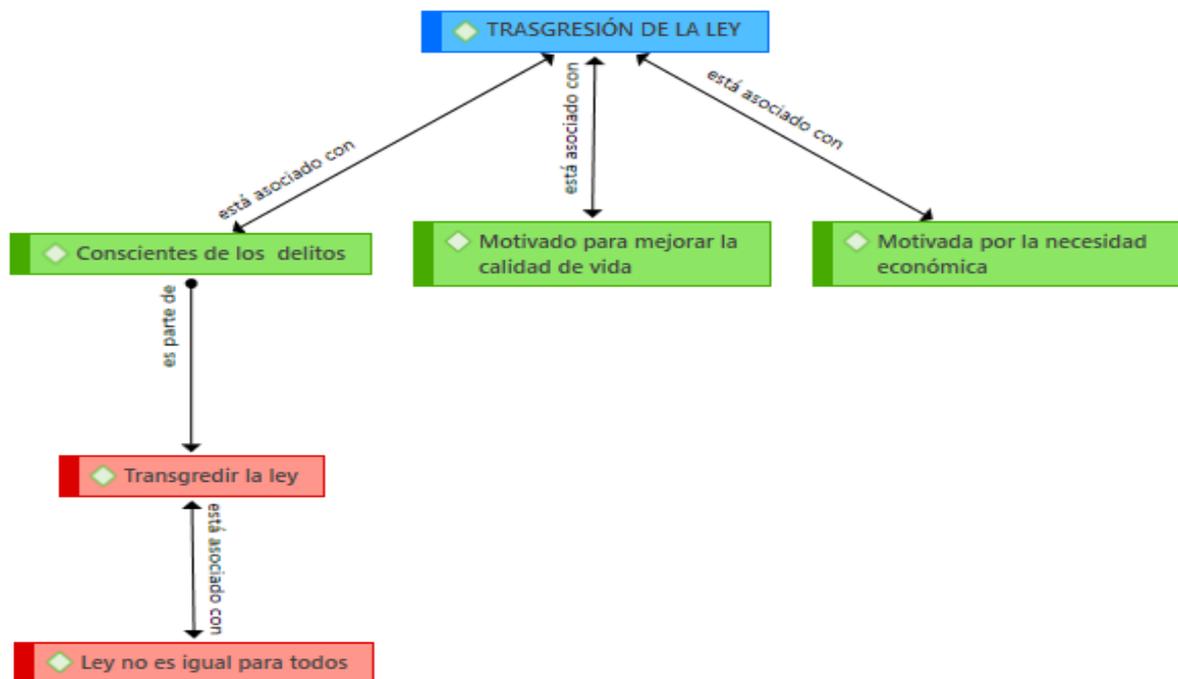
(...) pero conmigo me puse a pensar que yo regalado me va a matar entonces, lo seguimos, no se dio cuenta es donde lo alcanza, yo estaba en la moto manejando y mi causa le disparo y luego se quitaron (E4)

“Si, es que en mi caso... es que el delito que yo... estoy porque soy el dueño de la casa, y como yo tenía problemas con la autoridad, me pusieron la denuncia y... me metieron preso... me sentenciaron sin pruebas ni nada, sin que la agraviada ni siquiera fuera a judiciales solo subió la mama, me metieron preso. Me dijeron secuestro, no hubo prueba de secuestro, ni del fierro ni nada”. (E1)

[Que es la ley] La ley acá en el país es una mierda (...) porque comete... porque le llega al pincho investigar, le llega el pincho este... perder tiempo, en una me ves..., porque si tuviera plata le hubiera dado plata y la hubiera botado de la casa. (E1)

Figura 2

Triangulación de la categoría: Trasgresión de la ley



El control social parte de la premisa de que el comportamiento individual puede ser controlado, inclusive este podría ser censurado con el fin de que la conducta de los miembros de un determinado grupo social se produzca dentro de lo establecido o aceptado socialmente por el grupo al que pertenece. En tal sentido, el condicionamiento proveniente de los grupos está configurado por sus canales de comunicación, la cohesión o conflictividad interna, el grado en que los roles sociales

se han institucionalizado, entre otros. Asimismo, la criminología distingue agencias informales (familia, escuela, comunidad) y formales de control social (policía, sistemas penitenciarios, órganos de administración de justicia, normativa sancionadora de carácter penal). Todas las agencias, sea cual su naturaleza, intervienen en la prevención social y cuentan con sus propios mecanismos para la generación de estímulos y para brindar periódicamente normas que regulen la conducta social y que produzcan actitudes positivas.

En su investigación Vásquez (2018) afirmó que el comportamiento de los adolescentes está influenciado por vínculos con grupos sociales, y desde allí el comportamiento delictivo inicia. Además, se menciona el estudio de Ponton (2020), en la que se refiere al delito en clases altas, según la teoría del delito de cuello blanco de Edwin Sutherland. Estos delitos en nuestro país han creado una percepción de impunidad, y por más que se investigue no se llegará a conocer al criminal. Según la teoría de la asociación diferencial de Sutherland, donde se afirma que una persona que se apega a grupos delictivos, puede terminar con conductas delictivas. Por ello, es importante que los adolescentes, se acerquen a grupos que respeten la ley; la educación que reciben en la escuela es fundamental para evitar que los niños y jóvenes lleguen a grupos con actos delictivos (Gaylord & Galliher, 1988; Friedrichs, et al., 2018; Sutherland, 1939).

Categoría 5: Consumo de drogas o alcoholismo. Se analizó la subcategoría “Drogadicción o alcoholismo”

Los entrevistados manifiestan consumir diversos tipos de drogas, alguna marihuana incluso hasta Terocal desde temprana edad. Dicho consumo incentivaba su hiperactividad, incluso ser arrebatados y decididos a cometer actos delictivos.

Durante el desarrollo de la entrevista de las personas involucradas, se menciona lo siguiente:

[Efecto de la droga] “ *Claro, mas operativo pues*” (E1)

[Consumo de] “ *marihuana (...) desde los dieciséis años*”.(E2)

“ *Por las amistades, yo tengo veintidós y mi amigo tendrá veinte, a los dieciocho años masomenos, también me estaba metiendo terocal*” (E4)

“Si, ósea te arrebatas mas, te pone hiperactivo, así como que tienes frio así, hiperactivo, te dices “vamos ya, vamos, vamos”, te gusta, te llama la atención, ya vamos, vamos, vamos”.(E4)

“La marihuana como que lo consumo, me relaja, un poco como que me despeja, también como estos así, también estoy algo más creativo”. (E2)

[Consumo] “de marihuana (...) desde los 16 años” (E2)

“Yo tenia diez años, iba con mis amigos, cuando paraba terokaleado, me gustaba sacar los cocos de las puertas” (E4)

De acuerdo al estudio realizado por López (2018), existe una relación entre el consumo de drogas y la conducta delictiva, en este estudio se concluyó que los drogodependientes, presentaron alto riesgo de alteraciones emocionales que inciden en delitos cometidos por desadaptación producto del alcohol y las drogas.

Respecto al **Objetivo específico 3** Analizar y reflexionar si la psicopatía es una base para el comportamiento delictivo.

Categoría 6: Triarquía por Desinhibición, Audacia y Mezquindad / crueldad.

Se presentó las siguientes subcategorías: “Desinhibición”; “Audacia”; “Mezquindad/crueldad”.

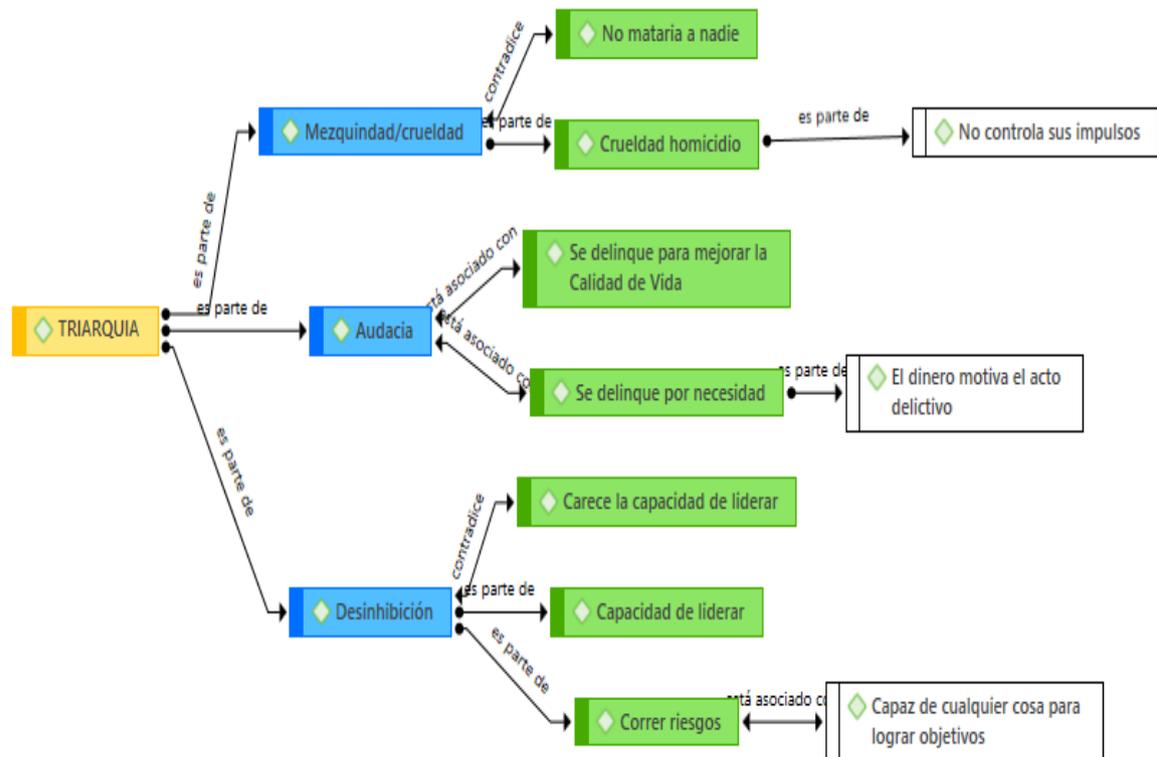
Dos de los entrevistados manifiestan desinhibición en sus actos, porque ya perdieron la vergüenza o el miedo, su accionar estaba impulsado por audacia y la mezquindad al punto de no tener ningún reparo en robar o matar a alguien. Sin embargo, uno de ellos realiza un reparo frente a las personas de la tercera edad. A diferencia de los otros dos entrevistados que no se atreverían a dañar o matar a otra persona. Solo el entrevistado E3 señala que su accionar fue motivado por mejorar la calidad de vida de él y su familia, los tres entrevistados restantes coinciden que el móvil fue la necesidad y el dinero.

Respecto a la crueldad se evidencia en el entrevistado E4 ante la pregunta [Piensas para cometer en un delito en lo que le puede afectar a la familia de la víctima] responde “ No” (E4) .Los demás entrevistados señalan que para poder lograr sus objetivos personales pueden realizar cualquier cosa, menos matar. Asimismo el entrevistado (E4) señala que se siente incapaz de liderar a diferencia del

entrevistado (E3). Es decir no podemos afirmar que en los cuatro entrevistados confluyen los elementos de la triarquía, sin embargo estos se presentan en mayor grado en los entrevistados (E4 y E3).

Figura 3

Triangulación de la categoría 6: Triarquía



En la conducta adictiva de una persona (consumo de drogas) habría tenido ciertos patrones que se detallan como parte de la triarquía de la psicopatía, posiblemente control de impulsos, comportamientos irresponsables, aventurerismo, entre otros y que pueden notarse en su propia entrevista. En el modelo triárquico de la psicopatía donde se sugiere la existencia de tres constructos fenotípicos que sugieren la psicopatía, esto es: desinhibición, audacia y mezquindad/crueldad; siendo que en el constructo desinhibición resalta la alteración de afectos e impulsos, con sus respectivas manifestaciones; en el constructo de audacia se convierte en el nexo de dominación social, resiliencia emocional y aventurerismo; y en el constructo de mezquindad/crueldad, definido como búsqueda agresiva de recursos sin velar por los demás (Oliveira, 2021).

Se recogió de las personas entrevistadas, lo siguiente:

[Cuándo tu cometías delitos, pensabas en la víctima] *“No, porque me llega al pincho (...) Pucha que no..., es que en ese momento tu no piensas en el familiar ni nada, tienes que hacer lo que tienes que hacer nada más (E1)*

(un interno en voz alta interrumpe y dice “No me importa la vieja y la arrastro”), pero en si yo tengo mi abuela que me ha cuidado y pues no me gustaría que le hagan igual, siempre e evitado enojar a los abuelos, en esa parte si no...(E1)

“No, yo no mataría a nadie, ósea no asesinaría a nadie, ósea no apuñalaría a nadie así para matarlo”. (E2)

“Tengo bastantes cosas, el homicidio que tengo y yo lo vi, porque cuando mi causa saca el arma, y el chibolo estaba a mi costado y vi clarito cuando dispara y le cae, se cayo duro tieso, como cuando estas muerto. (E4)

“Lo hice, no puedo decir por necesidad”(E3)

“muchos podrían decir la necesidad, pero necesidad no tenia mucho, porque era profesional y tenía trabajo, ósea en vez de comprar una taza quería comprar doce tazas, me entiendes, mejor calidad de vida, pensando en el futuro de mis hijos, de mi familia, el bienestar de todos, siempre he trabajado en torno a mi familia a la unidad” (E3) .

En su investigación Carrillo & Fernández (2017), presentaron una sociedad limeña en donde el emprendedor emergente convive con los trasgresores de la ley, existe un desborde del crimen organizado, utilizan los medios de comunicación para la amenaza y el miedo colectivo; por consiguiente, el sujeto trasgresor de la ley, es aquel que busca conseguir sus metas personales, pero al no lograr sus objetivos, rompe con las normas sociales, cometiendo deliberadamente en delitos. Estas conductas se relacionan con el modelo triárquico donde se propone la relación de tres constructos fenotípicos; desinhibición, se manifiesta con la alteración de los impulsos, otro es la audacia, se convierte en dominación social; y el siguiente es la

mezquindad/crueldad, viene a ser la búsqueda agresiva sin respeto a los demás (Oliveira, 2021).

Respecto al **Objetivo específico 4** Analizar y verificar si la “teoría de la oportunidad”, es base para el comportamiento delictivo.

Categoría 7: Concurrencia de: Individuo motivado, objeto adecuado y ausencia de posibles guardianes. Se analizó las siguientes subcategorías “Individuo motivación”; “objeto deseado o valorado”; “ausencia de posibles guardianes”.

Los entrevistados señalan que son capaces de cualquier cosa con tal de alcanzar sus objetivos, siendo el principal motivo para delinquir el dinero (objeto valorado para poder cubrir una necesidad o para mejorar la calidad de vida). Y al encontrar una oportunidad es aprovechada para sus fines delictivos personales, incluso el E3 señala la inversión de tiempo y preocupación que demanda el acto delictivo.

[correr riesgos] *“Me llama la atención también hacerlo”* (E4).

[Capaz de hacer con tal de lograr tus objetivos] *“Cualquier cosa”* (E4)

[Tienes algún motivo para cometer delitos] *“El dinero”* (E4)

[Capaz que hacer para lograr tu objetivo] *“De cualquier cosa, pero no de matar, siempre tienes que estar seguro de lo que vas a hacer”* (E3)

[motivo por el cual la gente delinque] *“Es igual para todos, por necesidad”* (E3)

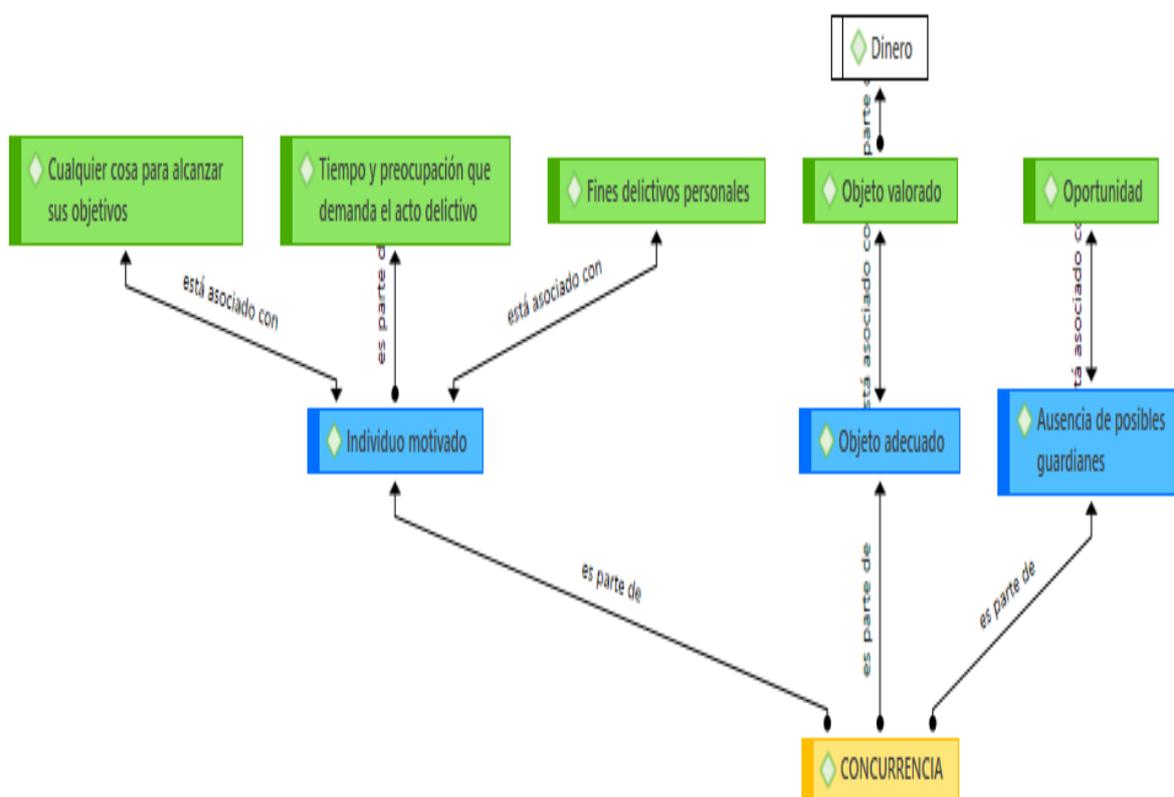
[cometer el delito que Ud. realizaba, prevenía que no hubiese testigos o vigilancia] *“Claro, es muy importante, porque es un delito, y al serlo debe estar bien concentrado en hacer las cosas, es como ser el gato y el ratón, uno es el ratón y la policía es el gato”* (E3)

“para hacer un trabajo es como todos, es un trabajo como cualquiera, es como que tú estás haciendo aquí tu investigación para tu tesis y no puedes estar borracho, ni drogado porque es un trabajo como cualquiera, y por el hecho que estés haciendo un delito (...) , pero debes estar concentrado para que todo esté bien, para que no pase algo que pueda dañar la operación”. (E3)

“Lo hice, no puedo decir por necesidad, todo era una secuencia que lo hice una vez, me fue bien, otra vez, me fue mucho mejor, me fue buen y así una y otra vez, a veces bien, y al año hacíamos un trabajo, dependiendo del panorama, no todo es viaje, comprar y vender, sino que es como cualquier trabajo. (E3)

Figura 4

Triangulación de la categoría 7: Concurrencia



En tal sentido, la teoría de la oportunidad, desarrolla una hipótesis en el cual todo individuo son antecedentes puede estar acusado de conductas delictivas, el primero el actor motivado; el siguiente es que el objeto es el adecuado, y por último la ausencia de guardianes; estos supuestos concluyen que, para realizar un delito, no es necesario tener procesos delictivos. En el estudio de Ramos & Estela (2015), se analizó el delito femenino, quienes tuvieron como motivación, la solvencia económica del hogar, el placer y la venganza, además de la pérdida o abandono de los padres, otras necesidades, como falta de vivienda y educación. En este sentido, el sujeto que delinque, tendrá motivaciones internas o externas de buscar satisfacer alguna necesidad material o en ocasiones también es el placer de trasgredir las leyes impuestas.

Objetivo **específico 5**. Analizar y verificar si la “teoría de la asociación diferencial”, es base para el comportamiento delictivo

Categoría 8: Entorno de individuos asiduos a conductas negativas o delincuenciales. De acuerdo con este análisis se propuso las siguientes subcategorías: “Interrelación con individuos de actuaciones criminales”; “Percepción de normalidad en las conductas negativas”. En la entrevista de las personas, se menciona lo siguiente:

En dos de los entrevistados el entorno familiar y del barrio era delictivos, siendo conductas comunes el robo y la venta de drogas incluso el padre y hermano se encuentran presos, por lo que desde temprana edad pudiendo ver llegar el dinero por acciones delictivas

“Era bien, mi familia es ... no tranquilos, movidos, del mundo de la calle”.(E1)

“Porque ya, vives en ese mundo pe con la gente de tu barrio, y ves que este y ves plata fácil, las fiestas, el esto... el otro”. (E1)

“Cuando lo hacía mi hermano no, cuando lo hacía mi papa, veía que en el momento tenían dinero, que compraban cosas para la casa, se compraban cosas, así, yo quise también pasar por eso. Mayormente mi papa el paso preso, he convivido con mi hermano que me daba algo de pequeño” (E2).

“No he escuchado su opinión, pero se que se sentiría mal... él ha estado preso hace poco, ha salido y ha estado cerca de este mismo penal, y mi hermano incluso, los tres hemos estado aquí en el mismo penal”.(E2)

“No he escuchado su opinión, pero se que se sentiría mal... él ha estado preso hace poco, ha salido y ha estado cerca de este mismo penal, y mi hermano incluso, los tres hemos estado aquí en el mismo penal”.(E4)

Es que vivo en un barrio bien movido, y tengo una vecinita que era Bien perjuicio.(E1)

[conductas mas comunes de encontrar en tu barrio] robos, venta de droga...(E1)

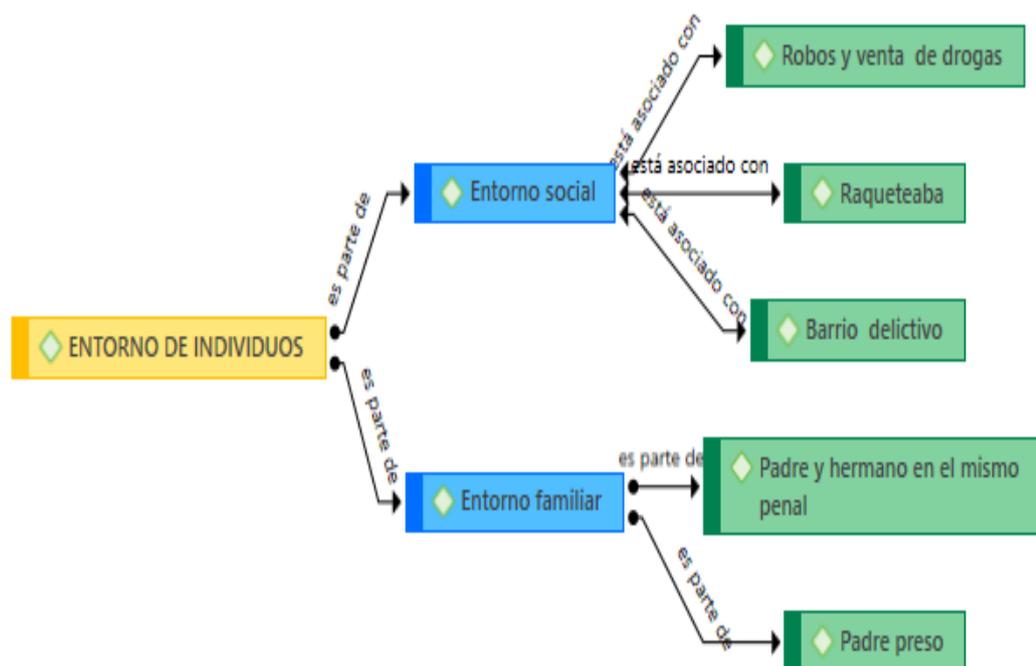
“Que roba, que robaba, así como que raqueteaba, que robaba por ejemplo así, regresaba a veces en la casa, a veces no, siempre trataba de evitar que él haga eso, pero no pudo pues”.(E3)

[circulo de amistades]”Claro con la gente que trabajo porque son mis amistades, tenia un amigo, que cuando tenia diecisiete años, era una pirañita, se metía a dormir en mi cochera y se metía en un carro y le dejábamos, y llego a ser el delincuente numero uno de Cañete” (E3).

“ya había tenido problemas con mi pata, entonces como con mi causa también tenia problemas, con él ya se había agarrado a plomazos, pero conmigo me puse a pensar que yo regalado me va a matar entonces, lo seguimos, no se dio cuenta es donde lo alcanza, yo estaba en la moto manejando y mi causa le disparo y luego se quitaron” (E4).

Figura 5

Triangulación de la categoría 7: Entorno de individuos



De acuerdo al estudio realizado por Klimczuk (2015), en su trabajo “causas del crimen”, explica el origen de las conductas delictivas, este tiene un enfoque desde varias disciplinas, biológica, sociológica, psicológica, económica, estas pueden ser causas de una inestabilidad política. De este modo, los entrevistados manifiestan,

que sus conductas delictivas proceden de conductas aprendidas en la calle, es decir tienen un factor sociológico y la necesidad de conseguir dinero, una persona manifiesta que en el barrio ve plata fácil, observaba delitos como la venta de drogas y robos; incluso delitos de asesinatos con armas de fuego, todas estas conductas delictivas aumentan la violencia en las calles y ver como normal hechos delincuenciales; además un factor psicológico, sería las amistades con quienes te acompañan, esto implica la interrelación con amigos que tienen conductas delictivas, en el cual te involucras en su círculo de amistades, según los entrevistados, puedes tener por amistades a pirañitas, raqueteros e incluso a personas que han cometido asesinatos.

Categoría 9: Calificación de normalidad en las acciones criminales. Para este análisis se desarrolló la siguiente subcategoría: “Individuo subsumido por el entorno delincencial”.

En la entrevista de las personas, se menciona lo siguiente:

Tres de los entrevistados afirman vivir en barrios peligrosos donde la violencia, el robo y la venta de drogas son acciones cotidianas, normalizando las acciones delictivas. Sin embargo, algunos de ellos también tuvieron amistades honestas y dedicadas al trabajo

En la entrevista de las personas, se menciona lo siguiente:

Mi barrio siempre, desde chibolito siempre les han tirado piedras, en ese barrio es de Canto Chico, siempre caía piedra en mi ventana, en el centro siempre nos caía, nos agarraban ahí, paraba en mi ventana y la gente “Yaaaa”, a veces cerraba mi ventana y miraba como se agarraban con machete (E4).

[Comportamiento de tus amistades en tu persona] tenía dos clases de amistades, estudiaban y trabajaban, mi promoción de colegio unos estudiaban y trabajaban, por ejemplo, de delivery, y otro es la gente del barrio, otros tenían carros, roban en el carro, en la moto (E2)

[Conductas comunes en el barrio] “robos, venta de droga” (E1)

En el estudio realizado por Tolbaru (2019), analizó las causas posibles del delito, de acuerdo a ello, existe una base somática en la conducta de un criminal, y

que se debe vigilar su actuación en su medio social, este dependerá de las características y el funcionamiento de la sociedad. Por lo tanto, la educación es la que guía la formación de la persona, esta se debe realizar dentro de la familia, la escuela y en su entorno social. Ante la ausencia de una acción educativa, se puede dar el desarrollo de acciones criminales en su grupo social.

V. CONCLUSIONES

Primera: El comportamiento delictivo tiene bases biológicas y socioculturales, por lo que su abordaje debe ser multifactorial, enfatizando en la personalidad como un constructo donde confluyen las condiciones materiales de vida, la jerarquía de valores aprendida socialmente, los modelos de conducta que las familias proyectan sobre sus miembros, el acceso a la educación humanista y científica, la asistencia del Estado para afrontar problemas sociales crónicos, entre otros. Mientras que la única respuesta posible a la delincuencia solo tenga una orientación punitiva por parte del Estado y la sociedad, los resultados posiblemente seguirán siendo insatisfactorios.

Segunda: En tres de los cuatro entrevistados se observa lo influyente que puede ser un entorno social adverso donde la violencia se naturaliza y la solución dialógica de los conflictos se perciba como expresión de debilidad. Lo adverso también se advierte en la falta de oportunidades y en la permanente exclusión del goce de derechos fundamentales. Además, podría intuirse en el cuarto entrevistado la presencia de algunos rasgos psicopáticos aunque esto debería ser ratificado o cuestionado por un diagnóstico clínico.

Tercera: La trasgresión de las leyes se relaciona con el consumo de sustancias adictivas, sobre todo con el consumo de drogas o el alcoholismo; sin educación, los niños y jóvenes pierden el respeto ante la ley, y a su vez subsiste en los jóvenes conductas delincuenciales que afectan a toda la sociedad.

Cuarta: La conducta desinhibida, la audacia en el actuar y la crueldad en hechos de muerte, aumenta en la sociedad los trasgresores de la ley, según Martínez (2018) la enseñanza de los valores, se da desde los primeros años de vida y dentro de la familia; por lo tanto, una cultura de valores cultivada desde la familia, evitará que los niños y jóvenes comenten actos delictivos.

Quinta: El enfoque de la conducta criminal es multidisciplinario. Los jóvenes encuentran en la calle, un modelo delictivo a seguir, si los padres comenten

delitos, es lo más probable que los hijos también presenten estos comportamientos delincuenciales.

Sexta: Son necesarias aplicar políticas públicas adecuadas que permitan a los ciudadanos el desarrollo económico, empleo y emprendimiento, para evitar el comportamiento delictivo de socioculturales.

Séptimo: Para evitar el comportamiento delictivo biológico o social, debe desde las instituciones educativas identificarse y darle tratamiento psicológico y apoyo del Estado para tratar a los niños con rastros corroborados con psicopatías o que provengan de familias disfuncionales.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: A los responsables del orden público, Fiscalía y Policía Nacional, desarrollar programas de formación ética para las familias disfuncionales, con el apoyo de autoridades penitenciarias de Lima Metropolitana, para disminuir las conductas delictivas de los jóvenes.

Segunda: Para los jóvenes y personas adultas que no han tenido oportunidades educativas, desarrollar acciones cívica-educativas con el apoyo de las autoridades del gobierno municipal y regional, para reeducar a la población que están en riesgo de ingresar al círculo de conductas delictivas.

Tercera: Para jóvenes con problemas de conductas adictivas al alcohol y consumo de drogas, dar apoyo asistencial con la participación de los centros médicos y postas médicas para su rehabilitación y readaptación a la sociedad civil.

Cuarta: Para las familias, y encargados de la educación de los niños y jóvenes, desarrollar charlas formativas en una educación en valores, con la participación de las autoridades educativas regionales de Lima Metropolitana.

Quinta: Se recomienda desarrollar un estudio integral de la conducta criminal a través del apoyo psicológico, para conocer su origen ya sea por factores familiares (familia disfuncional) o biológico, para conocer en mayor medida las características fenotípicas de la sicopatía.

REFERENCIAS

- Agualongo, J. D. (2020). Consecuencias del consumo de drogas en las Funciones Ejecutivas en adolescentes y jóvenes adultos. *Revista Cientific*, 5, 127-145.
http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/459
- Andrade, L. (2017). Criminología Familiar. La educación parental como factor criminógeno. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, (19), 22-30.
https://drive.google.com/file/d/1XNkyqbLftfAG7wWBqoAZgL7ikm5lne_a/view
- Becker, G. S. (1971). *The economic of discrimination*. University of Chicago Press.
<https://www.worldcat.org/title/economics-of-discrimination/oclc/173468>
- Bethencourt, C., & Kunze, L. (2022). The economics of crime and socialization: The role of the family. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 197, 579-597.
<https://doi.org/10.1016/j.jebo.2022.03.008>
- Bradley, L., Noble, N., & Hendricks, B. (2020). The APA Publication Manual: Changes in the seventh edition. *The Family Journal*, 28(2), 126-130.
- Burton, V. S. & Cullen, F. T. (1992). The empirical status of strain theory. *Journal of Crime and Justice*, 15(2), 1-30.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/0735648X.1992.9721462>
- Cárdenas, J. G. C. (2018). La inseguridad ciudadana y su incidencia en la gestión empresarial. *Quipukamayoc*, 26(52), 49-58.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/15284>
- Carlo, G., White, R. M., Streit, C., Knight, G. P., & Zeiders, K. H. (2018). Longitudinal relations among parenting styles, prosocial behaviors, and academic outcomes in US Mexican adolescents. *Child development*, 89(2), 577-592.
<https://doi.org/10.1111/cdev.12761>
- Cabrera, L.R; Canales, O., Salazar, E.J & Tafur, G (2020). *Diccionario de Términos Jurídicos*. Ffecaat Editorial.
- Carrillo, C. E., & Ticona, R. Criminalidad, sujeto transgresor y miedos colectivos en Lima y Callao. *Revista de Sociología*, (25), 179-206.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociologia/issue/view/1454>

Ccopa, F., Fuster, D., Rivera, K., Pejerrey, Y., & Yupanqui, M. T. (2020). Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo. *Revista eleuthera*, 22(2), 149-169.

<https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.2.10>

Coarite, A. J. C., Arbieta, M. P. C., Mamani, J. Y., & Huamaní, L. S. H. (2020). El delito de la omisión a la asistencia familiar desde la criminología clínica. *Revista de Derecho*, 5(1), 145-159.

<http://revistas.unap.edu.pe/rd/index.php/rd/article/view/76>

Crosnoe, R., Erickson, K. G., & Dornbusch, S. M. (2002). Protective functions of family relationships and school factors on the deviant behavior of adolescent boys and girls: Reducing the impact of risky friendships. *Youth & Society*, 33(4), 515-544.

<https://doi.org/10.1177/0044118X02033004002>

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009

Ferriz, L., Navas, M. P., Cutrín, O., Maneiro, L., Gómez, X. A., & Sobral, J. (2020). Cogniciones en el lado oscuro: desconexión moral, tríada oscura y conducta antisocial en adolescents. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 52, 131-140.

<https://doi.org/10.14349/rlp.2020.v52.13>

Fimbres, D., García, F.I., & Durón, M.F. (2019). *Conducta antisocial y delictiva y su relación con la agresión proactiva en estudiantes adolescentes*. Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C.

Friedrichs, D., Schoultz, I., & Jordanoska, A. (2018). *Edwin H. Sutherland. Routledge key thinkers in criminology*. Routledge.
<https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781315406862/edwin-sutherland-david-friedrichs-isabel-schoultz-aleksandra-jordanoska?context=ubx&refId=810fbb39-814d-4370-8948-d08fb44f385c>

- Galliher, J. F. (1988). *The Criminology of Edwin Sutherland*. Transaction Publishers.
<https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9780429338922/criminology-edwin-sutherland-mark-gaylord-john-galliher>
- Gallup (2021), *Global Law and Order 2021*. Gallup, Inc.
- García- Pablos, A. (1988). *Manual de Criminología. Introducción y teorías de la criminalidad*. Editorial Espasa Calpe.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=33306>
- Gil, M. (2020), *Factores de inicio y desistimiento delictivo en delincuentes sexuales encarcelados*. Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona.
<http://hdl.handle.net/2445/172303>
- Hardie, B. (2022). What do parents do? Towards conceptual clarity in the study of parental influence on adolescent developmental and behavioural outcomes. *New Ideas in Psychology*, 66, 100936.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0732118X2200006X>
- Heeks, M., Reed, S., Tafsiri, M., & Prince, S. (2018). *The economic and social costs of crime*. London: Home Office.
<https://www.gov.uk/government/publications/the-economic-and-social-costs-of-crime>
- Hernández, H.H. (2022). Homicidios en América Latina y el Caribe: magnitud y factores asociados. *Notas de Población*. (48), 113.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47698/05_LDN113_Hernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, W., Dammert, L., & Kanashiro, L. (2020). Fear of crime examined through diversity of crime, social inequalities, and social capital: An empirical evaluation in Peru. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 53(4), 515-535.
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0004865820954466>
- Hikal, W. (2017). La teoría de la asociación diferencial para la explicación de la criminalidad y la articulación de una política criminal. *Derecho y cambio social*, 2(15), 1-15.
<https://www.researchgate.net/publication/335172303>

- Idris, M. N., Abdullah, O., & Zulkarnian, L. (2017). Exploring the relationship between personality factors and workplace deviant behavior among Pekanbaru city civil service. *In Performance*, 24, 1-12.
doi: 10.20884/1.performance.2017.24.1.309
- INPE (2020). *Informe Estadístico. Enero 2020*. Instituto Nacional Penitenciario.
https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2020/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_enero_2020.pdf
- Jonathan, O. E., Olusola, A. J., Bernadin, T. C. A., & Inoussa, T. M. (2021). Impacts of Crime on Socio-Economic Development. *Mediterranean Journal of Social Sciences*, 12(5), 71-71.
<https://doi.org/10.36941/mjss-2021-0045>
- Kazdin, A.E. & Buela-Casal, G. (1999). *Conducta antisocial. Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia*. Editorial Pirámide.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=140340>
- Katsiyannis, A., Ryan, J.B., Zhang, D. & Spann, A. (2008) Juvenile delinquency and recidivism: The impact of academic achievement. *Reading & Writing Quarterly*, 24(2), 177-196.
<https://doi.org/10.1080/10573560701808460>
- Klimczuk, A. (2015). Causes of Crime. *The SAGE Encyclopedia of Economics and Society*, Sage, 2015, 308-311.
<http://doi.org/10.4135/9781452206905.n128>
- Krebs, A., & Warr, M. (2018). *Differential association*. In *The Routledge Companion to Criminological Theory and Concepts*. Routledge.
<https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781315744902-25/differential-association-andrew-krebs-mark-warr>
- López R. (2018). *Conducta delictiva y el uso y consumo de alcohol y drogas*. Repositorio de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM.
<http://132.248.9.195/ptd2018/agosto/0778534/0778534.pdf>
- Martínez, E.L. (2018). *Política Criminal de Prevención*. Lex & Iuris.
- Mera, R., Macías, G. & Bravo, G. (2018): La disfunción familiar y conducta de agresión entre pares: caso octavo año de la Unidad del Milenio Olmedo. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales (abril 2018)*, 2254-7630.
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/04/disfuncion-familiar.html>

- MINJUS, 2021. *Crímenes Patrimoniales. Resultados de una encuesta aplicada a mujeres y hombres reclusos en los Establecimientos Penitenciarios*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1707008/Investigaci%C3%B3n%3A%20Cr%C3%ADmenes%20patrimoniales%20-%20INDAGA.pdf>
- Nasaescu, Ortega, Llorent & Zych (2020). Antisocial behaviors in children and adolescents: A descriptive study. *Revistas Universidad de Almería. Psychology, Society and Education*, 12(3), 201-213.
<http://hdl.handle.net/10835/8996>
- Marin, A., & Sedano C. L. (2022). *Determinantes socioeconómicos de la delincuencia a nivel regional durante 2012-2017 en el Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/22007>
- Merton, R. K. (1938). *Social Theory and Social Structure*. Columbia University.
- Olivares, J. C. (2022). *Violencia familiar: Maltrato infantil y su relación con la delincuencia juvenil en el Perú*. Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrión.
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/6238>
- Oliveira, M.T (2021). *“Pequenos psicopatas’: a psicopatia na delinquência juvenil: uma revisão sistemática da literatura*. *Repositorio Aberto da Universidade do Porto*.
<https://repositorio-aberto.up.pt/handle/10216/137563>
- Ortega, W., Pozo, F., Vásquez, J.K., Díaz, E. J. & Patiño, A.R. (2022). *Modelo ecológico de Bronferbrenner aplicado a la pedagogía*. NSIA Publishing House.
<http://fs.unm.edu/LogicaPlitogenica.pdf>
- Osorio, S. F., & Soriano, O. A. (2022). Preferencias y significado de valores en estudiantes del bachillerato. *Revista Educación*, 46(1), 334-353.
<https://www.redalyc.org/journal/440/44068165032/44068165032.pdf>
- Pontón, D. (2020). El aporte de Edwin Sutherland al análisis del crimen económico global. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (27), 112-124.

http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-42992020000200112

Prieto, F.J. (2021) *La videovigilancia como recurso preventivo-situacional en la reducción de delitos en comercios*. Universidad de Sevilla.

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/129972/Prieto%20Arias%2C%20Francisco%20Jos%C3%A9%20tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quispe, S. Y. (2016). *Factores socioeconómicos que influyeron en los casos de violación sexual de menores de edad del primer y segundo juzgado colegiado de la corte superior de justicia de la libertad 2012*. Universidad Nacional de Trujillo.

<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/2849>

Ramos, R., & Estela, S. D. C. (2015). *Factores socioculturales y los delitos usualmente cometidos por las internas del centro penitenciario de Cajamarca 2012-2014*. Repositorio Digital UPAGU.

<http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/114>

Rodriguez, F. G., & Mozo, H. P. B. (2021). La seguridad ciudadana como política gubernamental en América Latina en el último quinquenio. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 422-435.

<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/241>

Rottenbacher, J.M. (2014). *X Encuentro sobre derechos Humanos. Cómplices ¿A quién le afecta tu corrupción?* Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

<https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2012/07/rottenbancher.pdf>

Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma.

<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

Snaphaan, T. & Hardyns, W. Environmental criminology in the big data era. *European Society of Criminology* . 2021;18(5):713-734.

doi: 10.1177/1477370819877753

Tappan, P.W. (2017). ¿A qué se llama delincuente? *Delito y Sociedad, Revista de Ciencias Sociales*. 2(44), 203-213.

- <http://www.scielo.org.ar/pdf/delito/v26n44/v26n44a07.pdf>
- Teijón, M. (2018). Anomia, frustración y delito: una propuesta de medición para la variable principal de las teorías clásicas de la frustración. *Revista Electrónica De Ciencia Penal Y Criminología*, 20, 1-17.
<https://core.ac.uk/download/pdf/211944828.pdf>
- Tolbaru, C. (2019). Criminological landmarks for explaining causes of crime. *Law Review*, (2), 185-193.
http://www.internationallawreview.eu/fisiere/pdf/Carmina-Tolbaru-Law_review_supliment_2019_PAGINAT_.pdf
- UNODC (2019), *Global Study on homicide*. United Nations Office on Drugs and Crime.
<https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet1.pdf>
- Vásquez, E. E. (2018). *Factores de desintegración familiar y su incidencia en el comportamiento delincuencia de los jóvenes del barrio Urubamba en la ciudad de Cajamarca en el año 2015*. Universidad Nacional de Cajamarca.
<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/2521>
- Wikström, P. O. H. (2011). *Situational Action Theory: Oxford Bibliographies Online Research Guide*. Oxford University Press.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de categorías y subcategorías apriorísticas

Matriz de Categorías y sub categorías de la variable: Bases del comportamiento delictivo en reclusos de un establecimiento penitenciario de Lima Metropolitana - 2022.

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS (posibles causas)	SUBCATEGORÍAS	MÉTODOS	Unidad de Análisis	Técnicas
Bases del comportamiento delictivo.	No identificar las bases del comportamiento delictivo conlleva a que persista la delincuencia.	¿Cuáles son las bases del del comportamiento delictivo permitirá la implementación de políticas públicas acertadas en la lucha contra la delincuencia?	Analizar las bases del comportamiento delictivo para establecer Políticas Públicas adecuadas con resultados.	Analizar y reflexionar si la pérdida del control social informal – (Familia, escuela, iglesia, vecindario) es una base para el comportamiento delictivo.	<ul style="list-style-type: none"> Familia Disfuncional 	<ul style="list-style-type: none"> Estructura monoparental. Baja calidad moral de miembros Padres con falta de habilidades de crianza o pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis Inducción Hermenéutica 	Reclusos de un Penal de Lima Metropolitana.	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista Observación Análisis
	No identificar las bases del comportamiento delictivo permite la implementación Políticas Públicas sin resultados.			Analizar y reflexionar si la falta de efectos del control social formal y el consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas, son bases para el comportamiento delictivo.	<ul style="list-style-type: none"> Fracaso o retraso educacional Falta de desarrollo de valores éticos 	<ul style="list-style-type: none"> Educación de baja calidad y/o abandono de estudios escolares Falta de valores éticos. 	Instrumento: Entrevista semi estructurada		
				Analizar y reflexionar si la falta de efectos del control social formal y el consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas, son bases para el comportamiento delictivo.	<ul style="list-style-type: none"> Trasgresión a la ley Consumo de drogas o alcoholismo 	<ul style="list-style-type: none"> Intrascendencia de las sanciones penales Percepción de impunidad Drogadicción o alcoholismo 			
				Analizar y reflexionar si la psicopatía es una base para el comportamiento delictivo.	<ul style="list-style-type: none"> Triarquía por Desinhibición, Audacia y Mezquindad / crueldad. 	<ul style="list-style-type: none"> Desinhibición Audacia Mezquindad/crueldad 			

				<p>Analizar y verificar si la "teoría de la oportunidad", es base para el comportamiento delictivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concurrencia de: Individuo motivado, objeto adecuado y ausencia de posibles guardianes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Individuo motivación, • objeto deseado o valorado • ausencia de posibles guardianes. 			
				<p>Analizar y verificar si la "teoría de la asociación diferencial", es base para el comportamiento delictivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entorno de individuos asociados a conductas negativas o delincuenciales. • Calificación de normalidad en las acciones criminales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interrelación con individuos de actuaciones criminales. • Percepción de normalidad en las conductas negativas. • Individuo subsumido por el entorno delincencial. 			

Anexo 02: Matriz de Categorización

Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Categorías	Definición	Sub categorías
BASES DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS	Son las conductas antisociales, que en definición son las que transgreden las normas sociales y morales, afectando el derecho de los demás (Nasaescu et al., 2020)	No identificar las bases del comportamiento delictivo conlleva a que persista la delincuencia. No identificar las bases del comportamiento delictivo permite la implementación de Políticas Públicas sin resultados.	Familia disfuncional	Una familia donde sus miembros están emocional, psicológica y espiritualmente enfermos, partiendo del concepto que para que los miembros sean saludables se debe involucrar todos los aspectos en que se desenvuelve el ser humano	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura monoparental, • Baja calidad moral de miembros, • Padres con falta de habilidades de crianza o pedagógicas.
			Educación deficiente o inconclusa	Educación deficiente es la instrucción que no cumple con el estándar requerido y la inconclusa es la instrucción abandonada por el individuo por distintos motivos	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de baja calidad y/o abandono de estudios escolares
			Falta de desarrollo espiritual y de valores	Es la carencia de un credo religioso y la falta de enseñanza sobre los valores.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de credo y valores
			Desinterés a la ley penal	Es el comportamiento de poco o ningún interés ante actos que incidan en una sanción penal	<ul style="list-style-type: none"> • Intrascendencia de las sanciones penales • Percepción de impunidad
			El uso de alcohol, drogas y/o estupefacientes	La ingesta o consumo de bebidas alcohólicas, drogas o estupefacientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcoholismo o Drogadicción
			Falta de control conductual	Es la carencia de control para moderar la conducta para con los demás.	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de empatía por los demás
			Falta de empatía.	Es la carencia de participación afectiva de una persona en una realidad ajena a ella.	<ul style="list-style-type: none"> • Conductas y respuestas emocionales deficientes
			Respuestas emocionales deficientes.	Son los patrones de respuesta emocional aprendidas ante ciertos estímulos o situaciones y que no son los adecuados	
			Oportunidad para cometer delitos.	Son los aspectos ambientales capaces de incitar o favorecer la conducta ilícita.	<ul style="list-style-type: none"> • La concurrencia de motivación, objeto y ausencia de posibles guardianes.
			Entorno de individuos asidos a conductas negativas o delincuenciales.	Es el círculo de personas unidas por el común de actos delincuenciales o conductas desviadas	<ul style="list-style-type: none"> • Interrelación con individuos de actuaciones criminales.
Calificación de normalidad en las acciones criminales.	Es la pérdida de sentimiento de rechazo ante las acciones criminales	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de normalidad en las conductas negativas • Individuo subsumido por el entorno delincencial. 			

Anexo 03: Fichas de validaciones

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Bases del comportamiento delictivo en reclusos de un establecimiento penitenciario de Lima Metropolitana – 2022

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS	CATEGORÍAS	PREGUNTAS
1	• Preguntas de orden introductorio		¿Cuál es el delito por el cual fue Ud. sentenciado?
			¿En la actualidad tiene familiares que dependan de Ud.?
			¿Alguno de sus familiares ha sido víctima de algún delito?
			¿Qué opinión tiene sobre las personas que cometen delitos?
			¿Es consciente que las respuestas sinceras que Ud. pueda brindar, ayudarían a entender cómo se inician las conductas delictivas en las personas y así, evitar futuros delitos?
2	Analizar y reflexionar si la pérdida del control social informal – (Familia, escuela, iglesia, vecindario) es una base para el comportamiento delictivo.	• Familia disfuncional	¿De cuántos miembros estaba constituida su familia durante su niñez y adolescencia?
			¿Cómo considera que era el trato entre los miembros de su familia?
			¿Algún miembro de su familia ejercía autoridad sobre el resto y que tipo de correctivos se aplicaba ante conductas negativas o incorrectas?
			¿Alguno de sus familiares realizaba conductas delictivas, estuvo internado en un penal, o tenía vicios como consumir drogas o bebidas alcohólicas?
			¿Considera que el ingreso económico en su familia era suficiente para cubrir sus necesidades?
			¿Qué edad contaba cuando se su primera conducta delictiva?
3		• Fracaso o retraso educacional	¿Qué importancia le ha dado al estudio escolar?
			¿Practicó el ausentismo intencional durante sus estudios?
			¿Tuvo algún apoyo familiar para realizar sus tareas escolares?
			¿Puede describir como era el colegio al que Ud. acudía?
4			¿Ud. profesa alguna religión o credo?
			¿Qué opinión tiene sobre los valores, alguna persona se lo inculcó?

		<ul style="list-style-type: none"> Falta de desarrollo de valores éticos 	¿Cómo considera que debería inculcarse los valores éticos a los niños?
5	Analizar y reflexionar si la falta de efectos del control social formal y el consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas, son bases para el comportamiento delictivo.	<ul style="list-style-type: none"> Trasgresión a la ley. 	¿Qué concepto tiene sobre la ley?
			¿Cuándo Ud. cometió el delito, tenía conocimiento que podría ser sentenciado a perder su libertad?
			¿A qué edad fue la primera vez que trasgredió la ley?
			¿Anteriormente cometió alguna conducta delictiva que no fuese sancionada?
			¿Cuál considera que sea el motivo por la que se trasgrede la ley?
		<ul style="list-style-type: none"> Consumo de drogas o alcoholismo 	¿Ud. consume drogas o bebidas alcohólicas?
			¿Para cometer algún acto ilícito como por el que fue sentenciado, consume drogas o bebidas alcohólicas?
			¿Cómo llega Ud. a consumir drogas o a ingerir bebidas alcohólicas?
			¿Cuáles son los efectos que tienen las drogas o bebidas alcohólicas?
			¿Cómo Ud. se describe conductualmente?
5	Analizar y reflexionar si la psicopatía es una base para el comportamiento delictivo.	<ul style="list-style-type: none"> Desinhibición, Audacia Mezquindad / crueldad. 	¿Ud. considera que ha tenido control de impulsos al momento de realizar el hecho por el cual se encuentra recluido?
			¿Ante situaciones de estrés o de incomodidad, como ha sido su reacción?
			¿Qué opinión tiene de las personas aventureras o capaz de correr riesgos?
			¿Ud. considera que tiene vocación de liderazgo? ¿Considera que puede dominar en un grupo o destacar entre su entorno?
			¿Qué es capaz de hacer para lograr sus objetivos?
			¿Cuándo Ud. cometió el delito, consideró como le afectaría a la víctima?
			¿Cuál es el acto más cruel que ha cometido en su vida?
			¿Qué opina de las personas que comenten actos violentos?
			¿Qué entiende por "crueldad" y si Ud. en su vida ha realizado acto de crueldad?
6	Analizar y verificar si la		¿Cuál considera que sea el motivo por el que las personas puedan delinquir?

	<p>“teoría de la oportunidad”, es base para el comportamiento delictivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concurrencia de: Individuo motivado, objeto adecuado y ausencia de posibles guardianes. 	<p>¿Para decidir cometer el delito, Ud. tuvo alguna motivación especial? ¿Puede explicarla?</p> <p>¿Qué consideraba al cometer el delito por el cual fue Ud. recluido?</p> <p>¿Para cometer el delito Ud. previamente consideró prevenir si había testigos, vigilancia o algo que pudiera impedir cometerlo? ¿Porqué?</p> <p>¿Ud. considera que era una oportunidad o momento propicio para realizar el delito?</p>
7	<p>Analizar y verificar si la “teoría de la asociación diferencial”, es base para el comportamiento delictivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entorno de individuos asiduos a conductas negativas o delincuenciales. • Calificación de normalidad en las acciones criminales. 	<p>¿El grupo de amistades que frecuentaba en libertad, como define que eran sus conductas?</p> <p>¿Para que diga de qué manera influyó el comportamiento de sus amistades en el suyo?</p> <p>¿Qué acciones tomaba si Ud. sabía que alguna de sus amistades o conocidos cometía algún delito?</p> <p>¿Cuántas personas Ud. frecuentaba en libertad y de ellas, cuantas considera que no han cometido delitos?</p> <p>¿Si dividimos sus conocidos en personas de comportamientos positivos y de comportamientos negativos, cuando gozaba de libertad, con cuál Ud. prefería frecuentar y por qué?</p> <p>¿Cuándo gozaba de libertad, que tipo de conductas eran más comunes encontrar en el barrio donde Ud. domiciliaba y por qué?</p>

Anexo 04: Carta de presentación



Escuela de Posgrado

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima SJL, 15 de junio de 2022

NºCarta P.075– 2022-1 EPG – UCV LE

SEÑOR

DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO “MIGUEL CASTRO CASTRO”

Asunto: Carta de Presentación del estudiante GUIMOYE SAENZ,VICTOR ANTONIO

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a GUIMOYE SAENZ,VICTOR ANTONIO, identificado(a) con DNI N.º10734547 y código de matrícula Nº7002685792; estudiante del Programa de MAESTRIA EN GESTION PUBLICA quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

BASES DEL COMPORTAMIENTO DELICTIVO EN INTERNOS DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LIMA METROPOLITANA – 2022.

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestro(a) estudiante a su Institución a fin de que pueda aplicar entrevistas y/o encuestas y poder recabar información necesaria.

Con este motivo, le saluda atentamente,



Dr. Raúl Delgado Arenas
JEFE DE UNIDAD DE POSGRADO
FILIAL LIMA – CAMPUS LIMA ESTE

Cc. Interesado, Administrativo
(MRCV)

Anexo 5: Definición conceptual de Categorías y Subcategorías

Variable: Bases del comportamiento delictivo.

La definición de comportamiento delictivo, es la forma de conducta que infringen la ley (Kazdin & Buela-Casal, 1996; Andrews, & Bonta, 2015 citado en Fimbres, García & Durón, 2019) concepto que para la criminología resulta ser artificial y que, en todo caso, el estudio y toma en consideración las conductas antisociales y que en la sociedad resulte dañoso (Tappan, 2017). En ese sentido, para encontrar las bases de las conductas delictivas se consideran las que infieren a la comisión de un delito, sino también las conductas antisociales, que en definición son las que transgreden las normas sociales y morales, afectando el derecho de los demás (Nasaescu et al., 2020); o las desviaciones del comportamiento, que buscan no seguir con las reglas, creencias y normas esperadas en el estándar establecido por la sociedad (Idris et al., 2017).

I. Categorías

- 1 Familia Disfuncional.** Una familia donde sus miembros están emocional, psicológica y espiritualmente enfermos, partiendo del concepto que para que los miembros sean saludables se debe involucrar todos los aspectos en que se desenvuelve el ser humano (Hunt, 2007 citado en Urgiles & Fernandez 2018).
- 2 Fracaso o retraso educacional.** en las distintas investigaciones respaldan la vinculación respecto que el estudio escolar reduce la conducta delictiva e estimula la conducta prosocial (Crosnoe, Glasgow & Dornbusch, 2002; Carlo, White, Streit, Knight & Zeiders, 2018). También se hace referencia al alto fracaso escolar y retraso académico, lo que resulta perjudicial a mediano y largo plazo, por dejarlos fuera del sistema escolar regular y en desventaja para futura a nivel laboral. (Katsiyannis, Rya, Zhang & Spann, 2008 citado en Arcadio, 2020).
- 3 Falta de desarrollo de valores éticos.** es entendido como los ideales de la conducta para una vida en sociedad. Osorio & Soriano (2022).
- 4 Tránsito a la ley.** Es un comportamiento penado por ley, pero tolerado socialmente, la ley nunca tendrá éxito (Rottenbacher, 2014).
- 5 Consumo de drogas.** Se debe indicar que se ha determinado que en jóvenes que consumen drogas en el primer semestre y que se encuentran

en rehabilitación en el segundo semestre en el distrito de Durán en la república del Ecuador, demuestra que se redujo sustancialmente la criminalidad en el segundo semestre. (Molina, 2020). Se evidencia afectación por el consumo como del control inhibitorio, flexibilidad cognitiva, memoria operativa o laboral, control de impulsos, planificación y organización. Agualongo (2020).

- 6 Modelo triárquico.** se sugiere la existencia de tres constructos fenotípicos que sugieren la psicopatía, esto es: desinhibición, audacia y mezquindad/crueldad; siendo que en el constructo desinhibición resalta la alteración de afectos e impulsos, con sus respectivas manifestaciones; en el constructo de audacia, se convierte en el nexo de dominación social, resiliencia emocional y aventurerismo; y en el constructo de mezquindad/crueldad, resulta de la búsqueda agresiva de recursos sin velar por los demás. Oliveira, (2021).
- 7 Concurrencia del individuo.** Motivado, objeto adecuado y ausencia de posibles guardianes”, se define como los componentes de la teoría de la oportunidad y de la concurrencia de los tres, conlleva a cometer el ilícito. (Cohen & Felson, 1979, citado en MINJUS, 2021)
- 8 Entorno de individuos asiduos al delito.** Se le conceptúa como la relación y trato con personas que enseñan el delito, no solo el ambiente propenso, sino los aspectos que influyen de interacción con personas que demuestran tal estilo de vida. Hikal (2017).
- 9 Calificación de normalidad en las acciones criminales.** Se afirma que “Un individuo se hace criminal cuando las interpretaciones desfavorables al respecto de la ley, superan a las interpretaciones favorables”. Hikal (2017).

Anexo 6:



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

OFICINA REGIONAL LIMA -
DIRECCION REGIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Empleado digitalmente por HERRERA
CHAVEZ, Juan Ramon P.J.U.
202212170950 soft
Director(A) Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.07.2022 13:18:38 -05:00

Lima, 01 de Julio del 2022

MEMORANDO N° D000625-2022-INPE-ORL

Para : **JORGE LUIS PALOMINO CHAVEZ**
Director del EP Miguel Castro Castro

De : **JUAN R. HERRERA CHAVEZ**
Director de la Oficina Regional Lima

Asunto : Brindar facilidades de ingreso al estudiante de la Escuela de Post Grado|
Universidad Cesar Vallejo para realizar entrevista semiestructurada

Referencia : Carta N° P.075- 2022-1-EPG-UCV-LC(POST GRADO)
Resolución Administrativa N°478-2022-P-CSJLE-PJ

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, relacionado al pedido realizado por el Jefe de la Unidad de Escuela de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo mediante el cual solicita la autorización y facilidades de ingreso al Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro, para que el alumno Víctor Antonio Guimoye Saenz con DNI. N°10734547 (Juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de El Agustino) estudiante de la Escuela de Post Grado la citada casa de estudios, pueda realizar una Entrevista Semiestructurada a 03 y/o 05 reclusos en las fechas **01 y 04 de julio de 2022**, para su investigación de tesis cualitativa en la que pretende encontrar "Las bases del comportamiento delictivo", y así buscar ajustes de políticas públicas en la lucha contra la criminalidad, quien a esta con licencia vacacional de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este para que pueda efectuar su trabajo de investigación.

Por lo que, dentro del convenio existente con dicha casa de estudios, se requiere se disponga las acciones correspondientes y se sirva brindar las facilidades del caso a efecto de que el citado alumno realice su entrevista dirigida a internos del E.P. a su cargo en las fechas indicadas, debiendo tomar las medidas de seguridad, la observancia y respeto de las disposiciones y normas. **CUMPLASE BAJO RESPONSABILIDAD.**

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JUAN R. HERRERA CHAVEZ
Director Regional
OFICINA REGIONAL LIMA - DIRECCION REGIONAL

INPE/ORL
JRHC/mel.
01/07
ORL00020220000196

Anexo 6: consentimiento informado

Yo, _____, con DNI
Nº _____ interno del Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro;
acepto voluntariamente participar en la investigación titulada : “Bases del
comportamiento delictivo en internos de un establecimiento penitenciario de Lima
Metropolitana – 2022”, conducida por el abogado Victor Antonio Guimoye Saenz,
perteneiente a la escuela de posgrado de la Universidad Cesar Vallejo.

Reconozco que la información que se espera obtener luego de la aplicación de la
entrevista, son estrictamente para uso de la investigación y que no tendrá otro
propósito fuera de ella. Entiendo que los resultados serán entregados a la
institución y que puedo pedir la información en el momento que lo requiera luego
que éste haya concluido.

Anexo 07: Entrevistas Semiestructuradas

“E” = Entrevistador;

“E1” = Entrevistado Sentenciado 1.

“E2” = Entrevistado Sentenciado 2.

“E3” = Entrevistado Sentenciado 3.

“E4” = Entrevistado Sentenciado 4.

Entrevista semiestructurada a E1

Previamente se le ha hecho una breve explicación de la tesis, se le solicitó la autorización para grabar su entrevista, sentenciado quien solo ha querido identificarse como Juan Manuel, sin indicar apellidos u otros datos, aparentemente 57 años de edad, a quien en adelante se le denominara como “S1” (sentenciado 1).

E: ¿Por cuál delito fue Ud. sentenciado?

S1: Por ASM.

E: ¿Tiene en Libertad tiene familiares que dependan de Ud.?

S1: Si, ahorita tiene 19 años, ya, mayor de edad.

E: ¿De cuantos miembros constituían su familia?

S1: De 10 personas

E: ¿Como considera que era el trato entre sus familiares?

S1: Era bien, mi familia es ... no tranquilos, movidos, del mundo de la calle.

E: ¿Algún miembro de su familia ejercía autoridad en ella? ¿Ejercía algún tipo de correctivo?

S1: Claro, mi abuelo, más con uno, porque todos vivían separados dentro de una misma casa.

E: ¿Alguno de sus familiares que vivían con Ud. había realizado algún delito?

S1: Si he tenido.

E: ¿Que delitos?

S1: Robo, tráfico de drogas.

E: ¿Sus familiares consumían drogas, alcohol? ¿Lo hacían delante suyo?

S1: También...

E: ¿Considera que el sustento económico era suficiente para darle calidad de vida a su familia?

S1: No, ninguno vivía bien, hasta cola para el arroz hacían, lo hacíamos en la madrugada la cola.

E: ¿Ud. asistía normalmente a su colegio?

S1: No porque trabajaba y estudiaba, ... estudiaba y cobraba combis.

E: ¿Y Ud. faltaba intencionalmente al colegio?

S1: No me gustaba porque jugaba pelota.

E: ¿Como era Ud. de estudiante?

S1: No, ... tenía mala conducta, pero en lo que era estudio era buen estudiante.

E: ¿Y porque tenía mala conducta?

S1: No lo sé, porque mala nota en conducta.

E: ¿A que le llama mala conducta?

S1: A pelearme con los compañeros.

E: ¿Por alguna razón en especial?

S1: No, si pe, cosas que serían, pero más era que.... Pero en el estudio no, en el estudio siempre estaba dando, solo era mala conducta.

E: ¿Quién era el que daba el ejemplo en la familia?

S1: Mi familia era bien movida, el único que daba ejemplo era mi abuelo, porque él ha sido jugador, con el caminaba para todos lados, me enseñaba a salir, pero mis tíos esos son...

E: ¿Su abuelo lo dejó cuando Ud. estaba joven?

S1: Claro...

E: ¿Ud. considera que después de su abuelo ya no había control?

S1: Ya no había control.

E: ¿Ahí inicio todo?

S1: Claro, mi madre presa, mi padre preso, no había quien me podía apoyar, paraba en la calle, así...

E: ¿Y tus padres?

S1: Mi madre es finadita, mi padre vive su vida nomas.

E: Ud. estuvo en alguna iglesia, tenía algún credo?

S1: No, porque creo que el que va, tiene que ir con voluntad, no ... podría decirle... porque le debe ... le debe el colorum.

E: ¿Qué opinión tiene sobre los valores?

S1: Ta que los valores, mmm todos tenemos valores, pero... no se aplican

¿Porque considera que no se aplica?

S1: Porque ninguno en mi mundo se aplica.

¿Cuál considera que es el valor más importante?

S1: El valor a la vida.

E: ¿A los niños deberían inculcársele los valores?

S1: Claro, no hay apoyo al estudio, no hay apoyo al estudio pe, no hay apoyo, si tuvieran apoyo, acá no robarían, acá no habría necesidad.

E: ¿Que es la ley?

S1: La ley acá en el país es una mierda.

E: ¿Ud. era consciente que por el delito podría perder la libertad?

S1: Si, es que en mi caso ... es que el delito que yo... estoy porque soy el dueño de la casa, y como yo tenía problemas con la autoridad, me pusieron la denuncia y... me metieron preso... me sentenciaron sin pruebas ni nada, sin que la agraviada ni siquiera fuera a judiciales solo subió la mama, me metieron preso. Me dijeron secuestro, no hubo prueba de secuestro, ni del fierro ni nada.

E: ¿Y cómo fue la imputación en tu contra, que te imputaron?

S1: ¿Como que me imputaron...?

E: ¿Que dijeron que habías hecho?

S1: Osea que yo hice la violación a la menor, que la tenia secuestrada, con un arma la tenía secuestrada en mi casa, en ningún momento estuve con ella, en ningún momento tuvieron una prueba del arma, en ningún momento o toquecito estaba secuestrada, porque esa muchacha entro con un cuñado mío, y se fue y después se fueron y me pusieron la denuncia, después de haber tenido problemas con esas autoridades de la policía de mi barrio, por ver a quien habían capturado y como siempre salía, me dijeron que había hecho el delito de violación, y me fui preso ...

E: ¿Al final por qué te denunciaron?

S1: Por violación, sin pruebas ni nada... y aparte la señora estaba que me cobraba, me estaba cobrando plata para quitar la denuncia... y justo había tenido un accidente en mi brazo, se me metió un carro... y me vine así pe, al siguiente día nomas me ingresaron.

UD a que edad ha tenido sus primeras conductas delincuenciales?

S1: Puta que... desde chibolo (risas de otros internos).

E: ¿Como a que edad?

S1: Es que vivo en un barrio bien movido, y tengo una vecinita que era Bien perjuicio.

S1: Te estoy diciendo lo que uno..., lo que he pasado y lo que estoy pasando porque estoy pagando por una sentencia, yo quisiera la revisión del expediente porque donde está la prueba del secuestro, del fierro, que nunca encontraron.

E: ¿Ud. porque considera que se rompe la ley?

S1: (soy interrumpido) Porque comete... porque le llega al pincho investigar, le llega el pincho este... perder tiempo, en una me ves..., porque si tuviera plata le hubiera dado plata y la hubiera botado de la casa.

E: ¿Y Ud. consume drogas?

S1: No consumo drogas porque no quiero...

E: ¿Y en su juventud?

S1: ¿En mi juventud, quien no...?

E: ¿Desde que edad has empezado?

S1: Desde los trece años.

E: ¿Alcohol o drogas?

S1: Las dos cosas. Por medio de las amistades, así... del barrio.

E: ¿Del barrio?

S1: Ahhh...

E: ¿De qué barrio eres?

S1: Soy de Callao.

E: ¿De qué zona?

S1: De Reynoso.

E: ¿Cuándo cometiste actos delictivos, estabas tomado o drogado?

S1: Puta que en todas on, en todos los sentidos.

E: ¿Y por qué cometer el delito estando en ese estado?

S1: Porque yaaa, vives en ese mundo pe con la gente de tu barrio, y ves que este y ves plata fácil, las fiestas, el esto... el otro.

E: ¿Qué efectos te dan las drogas y el alcohol? ¿Que efectos sentías?

S1: Mmm nada...

E: ¿Por qué ese ímpetu de hacerlo ...? (soy interrumpido abruptamente)

S1: Pero te... (tartamudea), ósea te cambia de carácter pes...

E: ¿Que sientes... que estas más activo?

S1: Claro, más operativo pues.

E: ¿Mas operativo?

S1: mmm... pero también a veces te pone baboso también ah... (risas de los internos que escuchan la entrevista)

E: (para continuar con sus risas) Entonces tenías que comer más ps?

S1: La comida no tiene que ver nada en ese..., depende de tus nervios, algunos se ponen hasta el culo, no verdad, hay un montón, todos son diferentes.

Entrevistador: (entre risas) Estamos en una conversación muy grata.

S1: Estamos conversando con sinceridad... si estuviera bien... te haría una mueca que te quedas webon (risas de los internos).

E: Ya me lo imaginé... (continúan las risas de los internos, quienes han tomado confianza conmigo y al parecer podrán abrirse con mayor sinceridad)

S1: Oe yara...

Entrevistador: ¿Como te describes conductualmente?

S1: Ahorita he cambiado bastante para mí, antes hasta por diez céntimos te arrancaba el bolsillo del pantalón.

E: ¿Y consideras que controlas tus impulsos?

S1: Claro, me he controlado bastante, en la misma prisión el alcaide si me encuentra, hay bastante gente de diferente carácter y puedes chocar, y debes evitar los problemas porque tú sabes que se pierde la vida...

E: ¿Y en tu juventud, tú crees que podías controlar tus impulsos?

No, en mi juventud no creía en nadie... puta que hacía lo que quería.

E: ¿Cuando paraste la mano?

S1: Puta cuando yo me vine preso, ... yo estuve preso en el callao, y de allá me pasaron para acá.

E: ¿Y en situaciones de estrés o de incomodidad, como ha sido su reacción?

S1: Acá también, ya me puse a trabajar, ya la forma de mi personalidad,

E: ¿Por qué?

S1: me gusta participar en actividades sociales, ...

E: ¿Pero cuando estas estresado o con presión?

Es que, eso es cuando estas sin hacer nada, cuando estás haciendo cosas no...

E: ¿Y de joven?

S1: De joven no... más me gustaba jugar pelota.

E: ¿Qué opinión tienes de las personas aventureras o que son capaz de correr riesgos?

S1: Puta... que no te puedo... cada persona es dueña de su conducta o de lo que quiere hacer.

E: ¿Te consideras que puedes líder o destacar en un grupo?

S1: No quisiera dominar un grupo, osea salir a la calle, pero para canchas buenas porque los muchachos también...,

E: ¿Y en su juventud?

S1: Pucha en la juventud faltaba el tanque para irnos, a mí me gusta ir adelante.

E: ¿De que eres capaz con tal de lograr tus objetivos?

S1: Depende del objetivo que quieres pe.

E: ¿Cuándo tu cometías delitos, pensabas en la victima?

S1: No, porque me llega al pincho...

E: ¿Qué harías si alguno de tus familiares estuviera en esa posición de victima?

S1: Pucha que no..., es que en ese momento tu no piensas en el familiar ni nada, tienes que hacer lo que tienes que hacer nada más.

E: ¿Que es lo más cruel que has cometido?

S1: He lanzado gente al rio (risas de los internos).

E: ¿Que entiendes por la palabra crueldad?

S1: Una persona que no cree en nadie.

E: ¿Qué opinas de las personas que cometen actos violentos?

S1: Si tienes familia, tienes que pensar que tienes tu familia, a veces ... ta que a veces tienes que quedarse.

E: ¿Cual considera que sea el motivo por el que la gente delinque?

S1: No hay apoyo ni nada, antes era peor.

E: ¿Entonces dices que también has cometidos delitos contra el patrimonio, para hacerlo has esperado a que no hubiera testigos? (12.50)

S1: en ese momento no piensa en testigos ni nada, tú haces las cosas a como venga, si había testigos ya como si nada.

E: ¿Tu consideras que por la oportunidad se puede dar un momento propicio para cometer un delito?

S1: Si... ¿La oportunidad para que pues?

E: ¿Por ejemplo alguien va caminando, una viejita por ejemplo que esta con su celular en la mano y tu pasas con tu mototaxi, allí tú ves una oportunidad?

S1: (un interno en voz alta interrumpe y dice “No me importa la vieja y la arrastro”), pero en si yo tengo mi abuela que me ha cuidado y pues no me gustaría que le hagan igual, siempre he evitado enojar a los abuelos, en esa parte si no...

E: ¿Consideras que las amistades han influido en tu comportamiento?

S1: Claro pues, la misma había gente, el mismo barrio, ahí te desvives también.

E: ¿Tú has visto que tus amistades han hecho actos delincuenciales? ¿Qué hacías?

S1: Era algo normal,

E: ¿De tus amistades de conocidos consideras que tenías más amistades positivas o negativas?

S1: Todos hacían lo mismo.

E: ¿No tenías amigos que tuvieran conductas positivas, que estudiaran?

S1: No, había uno que otro por ahí, pero por andar en esa webada les quería robar.

E: ¿Cuándo gozabas de libertad y estabas joven, ¿cuáles eran las conductas más comunes de encontrar en tu barrio?

S1: robos, venta de droga...

Culminamos la entrevista, muchas gracias.

Entrevista semiestructurada a E2

Previamente se le ha hecho una breve explicación de la tesis, se le solicitó la autorización para grabar su entrevista, quien se ha identificado con sus apellidos y nombres (guardados en la grabación), nacionalidad peruana, no indica su edad, aparentemente 23 años de edad, sentenciado por el delito de robo agravado, a quien en adelante se le denominara como "S2", (sentenciado 2).

E: ¿Por cuál delito has sido sentenciado?

S2: Por robo agravado.

E: ¿Cómo estaba constituida su familia?

S2: Vivíamos con mi mama, éramos cinco.

E: ¿Consideras que le daban un buen tipo de vida a tu familia?

S2: Mi mamá nos daba la ropa, el lugar donde vivíamos.

E: ¿Quién era la persona que daba el ejemplo o imponía las reglas?

S2: Siempre con mi mama.

E: ¿Cómo era el comportamiento de tu persona?

S2: De comportamiento siempre he sido un poco malcriado, no hacía caso.

E: ¿Cómo era el comportamiento familiar?

S2: Mi mamá a veces salía casi todo el día, porque trabajaba y buscaba que traer a la casa, algo para comer, para comer al día siguiente así, a veces yo la ayudaba, mi mama hacía tamales por ejemplo y yo la ayudaba a vender, me iba con ella temprano, le ayudaba en las compras, así.

E: ¿Y alguno de tus familiares tenía conductas delictivas?

S2: Bueno... mi hermano, tengo un hermano mayor.

E: ¿Qué sabías que él hacía?

S2: Que roba, que robaba, así como que raqueteaba, que robaba por ejemplo así, regresaba a veces en la casa, a veces no, siempre trataba de evitar que él haga eso, pero no pudo pues.

E: ¿Alguno de tus familiares se drogaba o tomaba licores?

S2: La verdad que no, mi mama solo tomaba, mi hermana no, a veces en una reunión así tomaban vino, así por ejemplo en algún cumpleaños como de nosotros, siempre estaban acostumbradas a tomar vino, no cerveza.

E: ¿A qué edad cometiste tu primera conducta delictiva?

S2: A los quince años, así...

E: ¿Qué habrás hecho?

S2: Ahí pues arranchaba.

E: ¿Qué importancia le dabas al estudio?

S2: Estaba ahí porque mi mamá estaba atrás mío.

E: ¿Terminaste los estudios?

S2: Claro que sí.

E: ¿Qué tal eras como alumno?

S2: Como era un alumno por ejemplo que de nota llevaba un quince, un catorce, así sacaba, un examen así quince y a veces la pasaba con trece, pero la pasaba.

E: ¿Tu practicabas el ausentismo escolar? ¿Te escapabas del colegio?

S2: No, nunca me ha llamado la atención eso como que evadían eso no.

E: ¿Quién te apoyaba en las tareas escolares en tu familia?

S2: Con las tareas mi hermana, tengo una hermana mayor Daria, ella me enseñó desde leer hasta sumar.

E: ¿Cómo era tu colegio?

S2: Mi colegio, bueno estaba a unos treinta metros de mi casa, la primaria la termine sin ningún problema, nunca repetía, siempre ponía atención a todas las cosas; los profesores que me tocaron en la secundaria era un poco... estaba mas rebelde, pero no repetía.

E: ¿Te inculcaron algún tipo de religión o credo?

S2: Me llevaban a una iglesia que era así Mormona, y lo practicaba desde pequeño, si yo me he bautizado y me he quedado en la red hasta los ocho años.

E: ¿Consideras que los valores son importantes?

S2: Bueno que, en la oportunidad a veces es dura, y a veces también te da lo que se hace.

E: ¿Cometiste algún otro hecho por el cual no hayas sido sancionado?

S2: Bueno si.

E: ¿Por qué motivo piensas que se trasgrede o se rompe la ley? ¿Por qué no haces caso a la ley?

S2: Una por la necesidad, la otra porque las personas que me rodean me están viendo a mi.

E: ¿Tu consumes drogas o alcohol?

S2: marihuana.

E: ¿Y desde que edad consumes marihuana?

S2: desde los dieciséis años.

E: ¿Cómo iniciaste tu consumo?

S2: Bueno fume marihuana, fume con uno de los hermanos, un amigo de mi hermano pues, que estaban presos juntos allí, por ejemplo, tu hermano está preso con mi hermano, y nosotros nos juntamos a conversar que tal, de ahí me invitaron una piteada.

E: ¿Cómo es tu conducta normal?

S2: no soy tan agresivo, soy una persona que respeta también, como quien también esta con una carga también, y bueno obviamente puedes reaccionar mal pues pero soy así tratable.

E: ¿Cómo paso el delito por lo que te sentenciaron?

S2: Así como paso... así como un tráfico así, con moto, así bueno tenía un arma, y un pata que estaba en el banco, veía quien sacaba plata del banco, así como que una persona sacaba diez mil soles por ejemplo, y me mandan un aprecio, estábamos por allí por la zona, y sale y bueno, ya salió en las noticias bueno, una persona que está contigo, está atento a los sonidos de la máquina, por ejemplo, cada sonido son diez mil soles, suena "pip", suena otra "pip" son veinte mil soles, entonces más o menos está escuchando del lado, de la ventanilla donde sale, y toma las características y bueno, y sale y te avisas pues.

E: ¿Tu consideras que eres líder o puedes destacar en un grupo?

S2: Así, por ejemplo, tenemos un trabajo, y por ejemplo yo estoy a cargo de la obra, entonces tengo como cinco o cuatro personas que están a mi mando... bueno si si.

E: ¿Cómo es tu conducta cuando estas con estrés o incomodidad cuando estabas en libertad?

S2: Bueno, cuando estaba estresado trataba de manejar, como que me gusta y me relaja, por ejemplo, me iba a la Costa Verde o algo así.

E: ¿Qué efectos tenía contigo las drogas?

S2: La marihuana como que lo consumo, me relaja, un poco como que me despeja, también como estos así, también estoy algo más creativo.

E: ¿Qué eres capaz de hacer por lograr tus objetivos?

S2: Me preparo.

E: ¿Qué sentirías si un familiar suyo es víctima de un delito?

S2: Le han robado a mi hermana, la única que esta allí conmigo, y bueno, me dio colera, me digo yo también digo también lo he hecho, toda da vuelta.

E: ¿Qué es lo más cruel que has hecho en tu vida?

S2: Con el arma darle a alguien.

E: ¿Has matado alguna vez?

S2: No, yo no mataría a nadie, ósea no asesinaría a nadie, ósea no apuñalaría a nadie así para matarlo.

E: ¿Por qué consideras que las personas delinquen?

S2: Por la necesidad.

E: ¿Qué te motivó de manera especial para cometer el delito?

S2: La necesidad como dije, a mí y mis hermanos hasta la lluvia nos caía.

E: ¿En tu entorno observaste si hubo personas que sobresalió económicamente por cometer delitos?

S2: Cuando lo hacía mi hermano no, cuando lo hacía mi papa, veía que en el momento tenían dinero, que compraban cosas para la casa, se compraban cosas, así, yo quise también pasar por eso. Mayormente mi papa el paso preso, he convivido con mi hermano que me daba algo de pequeño.

E: ¿Qué delito cometió tu padre?

S2: Robo, asalto.

E: ¿Qué opina tu padre ahora que estas interno?

S2: No he escuchado su opinión, pero sé que se sentiría mal... él ha estado preso hace poco, ha salido y ha estado cerca de este mismo penal, y mi hermano incluso, los tres hemos estado aquí en el mismo penal.

E: ¿Qué opinas de la oportunidad? ¿Para realizar un acto contra el patrimonio observas si había testigos?

S2: Siempre miraba si había alguien, siempre es normal.

E: ¿Aprovechas la oportunidad para realizar un delito?

S2: Puedo estar de lo más tranquilo y veo algo que esta así, bueno no. Así improvisado no te va a salir tan bien, tienes que pensarlo.

E: ¿Influyo el comportamiento de tus amistades en tu persona?

S2: tenía dos clases de amistades, estudiaban y trabajaban, mi promoción de colegio unos estudiaban y trabajaban, por ejemplo, de delivery, y otro es la gente del barrio, otros tenían carros, roban en el carro, en la moto.

E: ¿De qué barrio eres?

S2: De Surquillo, de Chicago chico, por donde hicieron esa pinta grande, de San Alberto.

E: ¿De tu círculo de amistades, has tenido más amistades positivas o negativas?

S2: Mas positivas, a veces yo me juntaba, a veces en una obra, haciendo drywall o solo pintura, y bueno, ese trabajo es eventual, un tiempo tienes un tiempo no tienes, como hay un tiempo que te vas de largo hasta que termine la obra, o también trabajar independiente, por ejemplo, tu me puedes contratar y trabajaba independientemente, y como que hay tiempo que no hay y me inclino por como quien dice lo malo.

E: ¿Cuáles son los actos más comunes en tu barrio?

S2: problema de vandalismo.

E: ¿Cuál es tu tipo de amistades favoritas?

S2: Yo siempre paraba con un vecino, o casi dos, de uno su papa era maestro de construcción y del otro, ese era chofer y yo siempre paraba con ellos, ellos también se desviaron.

Culminamos la entrevista, muchas gracias.

Entrevista semiestructurada a E3

Previamente se le ha hecho una breve explicación de la tesis, se le solicitó la autorización para grabar su entrevista, quien se ha identificado como “Jorge”, nacionalidad peruana, no indica su edad, aparentemente 40 años de edad, sentenciado por el delito de tráfico de drogas, a quien en adelante se le denominara como “S3”, (sentenciado 3).

E: ¿Por cuál delito estas sentenciado?

S3: Por tráfico ilícito de drogas - TID

E: ¿De cuantos miembros se formaba tu familia cuando estabas joven?

S3: Padres, hermanos tíos, teníamos una familia bien unida, teníamos reuniones en la casa.

E: ¿Quién era la persona que imponía las reglas, que daba los correctivos?

S3: Mi abuelo era el que tenía la voz de mando se podía decir, mi papa muy difícilmente nos metía la mano, siempre más optaba por conversarnos.

E: ¿En su familia tuvo alguna persona que realizo algún delito?

S3: En mi familia nadie se dedicaba al robo, a nada, solo mi persona, todos siguen una dirección y un camino.

E: ¿Lo que ganaban económicamente tus padres era suficiente para una buena calidad de vida a tu familia?

S3: Teníamos un pequeño negocio de mi familia, era un hogar constituido, teníamos cosas, como ciertas comodidades, siempre me he dedicado al tráfico, nunca he sido ratero.

E: ¿Cómo eras en los estudios?

S3: Era una persona bien estudiosa, en primaria recuerdo que saque diploma, en cuarto, quinto y sexto grado de primaria, en secundaria no tan bueno, hasta primer año era un buen estudiante, segundo año ya no mucho, me fui a otro colegio del que yo estudiaba, en colegio nacional de Cañete, por allí era muy distinto porque venia de un colegio particular, los profesores no le interesaba si el alumno estudiaba como en el particular, así como en la universidad, el que quiere atiende el que no quiere no atiende, eso no había en el colegio nacional que el profesor este atento a las tareas.

E: ¿Practicaste el ausentismo escolar? ¿te escapabas del colegio?

S3: Me escapaba a la hora del recreo, pero no para jugar billar, tomaba un buen desayuno y vuelta regresaba, yo salía a la casa de mi abuela con otro causa, a la hora del recreo tiraba pared, me salía, igualmente regresaba porque habían buenos profesores, había formación laboral, educación técnica, había para estudiar de todo, carpintería, mecánica, soldadura, agricultura, era un colegio bastante grande.

E: ¿Participo de algún credo o iglesia?

S3: Mi familia es muy cristiana y mi abuela era muy católica, pero hasta cierto punto. Yo particularmente con el tiempo con tantos descubrimientos ya da que pensar si la religión es o no es, por ejemplo, un científico no te creo en esto, en el otro, solo en lo que ve y lo que mira.

E: ¿Qué opinión tiene de los valores?

S3: Es muy importante porque una persona sin valores no es nada en la vida, no camina, no eres nada.

E: ¿Cuál considera que es el valor más importante de todos?

S3: Considero que la humildad es el valor más importante de todos, que uno debe desarrollar porque si no eres humilde no puedes conseguir nada, yo pienso eso, no se si estaré equivocado o no pero la humildad es todo para mí.

E: ¿Qué piensas de la ley?

S3: La ley no es igual para todos, te lo aseguro en todo aspecto, ve cuanto tienes y te diré quién eres, la ley por ejemplo una persona que no entiende de leyes nunca va a poder, nadie le va a explicar ni decir, y así lo mandan adentro; por ejemplo cuando me agarraron pasaba una persona que vendía pantalones, y en ese instante la policía le metió a la cárcel y le estaban opinando dieciocho años de cárcel, y sin saber nada, y a mí no me creían que no tenía nada que ver, y salió pero se comió dos años adentro, sin saber nada.

E: ¿Por qué cometió el delito por el cual fue sentenciado?

S3: Lo hice, no puedo decir por necesidad, todo era una secuencia que lo hice una vez, me fue bien, otra vez, me fue mucho mejor, me fue bien y así una y otra vez, a veces bien, y al año hacíamos un trabajo, dependiendo del panorama, no todo es viaje, comprar y vender, sino que es como cualquier trabajo.

E: ¿Qué paso en tu caso?

S2: me dedicaba al trafico de drogas, supuestamente me cogen con algo de droga, pero no me encontraron ni con un gramo de droga, pero tenía bastantes viajes,

antes trabajaba en el aeropuerto y era jefe de logística en una empresa, fuimos de viaje para traer un avión, un antonov, salimos de Lima, Francia, de allí paramos como en treinta países, y ese fue el motivo fue para que me sentencien.

E: ¿Consideras que fue injusta tu sentencia?

S3: No, aquí nadie está por las webas. Yo siempre he tenido bien en claro lo que hice y a lo que me iba a exponer, no te voy a decir que estoy aquí por gusto.

E: ¿Cuál fue el motivo por el cual cometiste el delito?

S3: muchos podrían decir la necesidad, pero necesidad no tenía mucho, porque era profesional y tenía trabajo, ósea en vez de comprar una taza quería comprar doce tazas, me entiendes, mejor calidad de vida, pensando en el futuro de mis hijos, de mi familia, el bienestar de todos, siempre he trabajado en torno a mi familia a la unidad.

E: ¿Para cometer el delito te encontrabas en estado de ebriedad o drogadicción?

S3: para hacer un trabajo es como todos, es un trabajo como cualquiera, es como que tú estás haciendo aquí tu investigación para tu tesis y no puedes estar borracho, ni drogado porque es un trabajo como cualquiera, y por el hecho que estes haciendo un delito, como mucha gente lo asocia, porque robo estaba drogado o borracho, hay varia gente de repente lo hace, pero debes estar concentrado para que todo esté bien, para que no pase algo que pueda dañar la operación.

E: ¿Eres consciente del daño que hace la droga a la salud pública?

S3: Tengo en claro lo que es la droga.

E: ¿Qué es la droga?

S3: Depende del lado que lo veas, si lo ves del lado de la gente que lo consume, es la maravilla del mundo, pero si lo ves por el otro lado, es el perjuicio de muchas familias, por drogas muchas cosas pueden pasar. Ahora lo veo diferente, por el encierro, el alejamiento de tus seres queridos, te afecta y te cambia tu forma de pensar y de hacer, por ejemplo, si me dicen ahora que haga lo que hice hace doce o quince años, ya no lo volvería a hacer, porque no tendría los huevos suficientes para hacerlo.

E: ¿En tu familia consumen droga?

S3: Ese tema evite tratarlo en mi familia, tengo quienes consumen droga, pero no son drogos que se meten una coqueada y van por ahí, he conocida quienes se

meten droga y se siguen metiendo, y no me gustaría que alguno de mis hijos consumiera.

E: ¿Ud. considera que tiene control de sus impulsos?

S3: si, depende, me considero como una persona tranquila porque sino acá me comen, una mala reacción puede costar muy caro, en el peor de los casos la vida y en el mejor de los casos, aumente la pena o me guarden en el hueco o algo.

E: ¿De joven controlaba sus impulsos?

S3: No, se hace y no hay que pensar en que va a pasar, solo se hace nada más.

E: ¿En situaciones de estrés, como era su reacción?

S3: siempre he tratado de controlar la situación, porque me puede levantar.

E: ¿Qué opinas de las personas que asumen riesgos?

S3: Los respeto, justo en la mañana, conversaba ese tema, en la calle somos miles de personas acá por ejemplo somos cinco mil, yo lo que hago, lo que hacía ya no lo hago, de repente te doy un quilo de droga y de repente te orinas, no sabes que hacer, en cambio antes me dan un kilo y lo estaba viendo multiplicar por diez, por veinte, por treinta.

E: ¿Considera que Ud. que tenga actitudes de líder o que sobresalga dentro de su ambiente?

S3: Si, porque he sido una persona preparada, puedes sugerir o hacer mejor que una persona que no está preparada, si tú no tienes decisión, nada se opone en su camino para atajarlo.

E: ¿Qué eres capaz que hacer para lograr tu objetivo?

S3: De cualquier cosa, pero no de matar, siempre tienes que estar seguro de lo que vas a hacer.

E: ¿Qué es lo más cruel que has hecho en tu vida?

S2: Matar un venado, porque me gusta la cacería.

E: ¿Cuál crees que sea el motivo por el cual la gente delinque?

S2: Es igual para todos, por necesidad.

E: ¿Las personas que te rodeaban, eran más positivas o negativas?

S3: Yo era la única oveja negra de mi familia, es que yo no pienso igual que todos.

E: ¿Para cometer el delito que Ud. realizaba, prevenía que no hubiese testigos o vigilancia?

S3: Claro, es muy importante, porque es un delito, y al serlo debe estar bien concentrado en hacer las cosas, es como ser el gato y el ratón, uno es el ratón y la policía es el gato.

E: ¿En su círculo de amistades, alguno delinquía?

S3: Claro con la gente que trabajo porque son mis amistades, tenía un amigo, que cuando tenía diecisiete años, era una pirañita, se metía a dormir en mi cochera y se metía en un carro y le dejábamos, y llego a ser el delincuente número uno de Cañete.

E: ¿De él aprendiste algo?

S3: Todas las cosas que él hacia las observaba, él si era cruel, le dijo a mi papa “profe, yo voy a ser famoso”, y mi padre le pregunto qué iba a hacer para ser famoso, y le respondieron “voy a matar cinco policías” pero enfrió diez policías, y él si hacía cualquier cosa por llevárselos.

Culminamos la entrevista, muchas gracias.

Entrevista semiestructurada a E4

Previamente se le ha hecho una breve explicación de la tesis, se le solicitó la autorización para grabar su entrevista, quien se ha identificado como "Juan Manuel", nacionalidad peruana, indica tener 22 años de edad, sentenciado por el delito de homicidio calificado, a quien en adelante se le denominara como "S4", (sentenciado 4).

E: ¿Cómo era el trato en su familia?

S4: había bastantes peleas, mi padre venia borracho porque es alcohólico y todos los días le pegaba a mi mama, a mí no me ha tocado, a mi mama si, se peleaban, de niño me quedaba mirando.

E: ¿Quién imponía las reglas en su casa?

S4: Mi mamá.

E: ¿Consideras que te inculcaron alguna religión o credo?

S4: De niño paraba yendo a una iglesia con una hermana.

E: ¿De joven ha cometido delitos?

S4: Si, allí en el barrio lo cometían.

E: ¿De qué barrio eres?

S4: De Comas.

E: ¿Cómo era el ingreso económico de tu familia?

S4: Mi hermana se metía a trabajar, sino que mi madre es ludópata, y tenía que buscarla en el tragamonedas, nos dejaba y paraba borracha, no le podía decir nada porque venia borracha y nos pegaba.

E: ¿Cuándo aconteció la primera conducta delictiva?

S4: Yo no sabía, y todo fue por mi primo que vendía caramelos en los carros, entonces paraba en la calle con los chibolos,

E: ¿Cómo eras de estudiante?

S4: Termine el sexto grado y de allí no le importaba a mi papa ni a mi mama si iba al colegio, ¿sería bonito no?

E: ¿Cómo te consideras conductualmente?

S4: Ya no soy la persona de antes, en si porque tengo poco tiempo acá, he venido en el dos mil veinte.

E: ¿Alguien te apoyaba en las tareas escolares?

S4: Mi hermana me apoyaba, siempre paraba con nosotros porque ella era la mayor, ella ahorita tiene su hijita, termino su secundaria; mi otra hermana también ella termino los estudios, eran dos hermanas, pero yo no.

E: ¿Qué opinas de los valores?

S4: ¿Si eres humilde o algo así? No pes en realidad no se.

E: ¿Cómo llegas a consumir drogas?

S4: Por las amistades, yo tengo veintidós y mi amigo tendrá veinte, a los dieciocho años masomenos, también me estaba metiendo terocal.

E: ¿Cómo sucedió el delito que cometiste?

S4: Había un patita que se paraba por el barrio, así con su chaleco y su perro, así vendiendo merca, y siempre le gustaba sobreestimar a la gente, y como vivía cerca a mi casa, me decía por mi germa, por mi barrio, mete un plomazo, me apunta y me dijo “te vas a morir”, y si yo delinquía en la calle o robaba me iba a dar vuelta, hasta que una vez lo vimos regalado en un grifo, yo estaba manejando, ya había tenido problemas con mi pata, entonces como con mi causa también tenia problemas, con él ya se había agarrado a plomazos, pero conmigo me puse a pensar que yo regalado me va a matar entonces, lo seguimos, no se dio cuenta es donde lo alcanza, yo estaba en la moto manejando y mi causa le disparo y luego se quitaron

E: ¿En qué edad cometió el primer delito? ¿Cómo ocurrió?

S4: Yo tenía diez años, iba con mis amigos, cuando paraba terokaleado, me gustaba sacar los cocos de las puertas, ¿sabes cuáles son los cocos? Esos plomitos esos de bronce de las puertas de las casas, y con el desarmador las reventaba, y de ahí lo vendía a la cachina, yo de chibolo me daba cuenta lo que me daban, 50 soles, 80 soles y diarios, chibolos allí con mis amigos, nos íbamos al internet y nos gastábamos para estar todo el día, no parábamos en la casa.

E: ¿Entonces consumes droga y alcohol?

S4: Si, ósea te arrebatas más, te pone hiperactivo, así como que tienes frio así, hiperactivo, te dices “vamos ya, vamos, vamos”, te gusta, te llama la atención, ya vamos, vamos, vamos.

E: ¿Cómo te describes conductualmente?

S4: Hay que estar tranquilo acá en la prisión.

E: ¿Consideras que controlas tus impulsos?

S4: No...

E: ¿Cómo reaccionas ante una situación estresante o de presión?

S4: Acá hay que tener respeto, hay miedo.

E: ¿Qué opinión tienes de las personas que les gusta correr riesgos?

S4: Me llama la atención también hacerlo.

E: ¿Consideras que puedes destacar o destaca en un grupo amistades, trabajo, conocidos, cualquier grupo?

S4: No.

E: ¿Qué eres capaz de hacer con tal de lograr tus objetivos?

S4: Cualquier cosa...

E: ¿Piensas para cometer un delito en lo que le puede afectar a la familia de la víctima?

S4: No.

E: ¿Cuál es el acto más cruel que has hecho?

S4: Tengo bastantes cosas, el homicidio que tengo y yo lo vi, porque cuando mi causa saca el arma, y el chibolo estaba a mi costado y vi clarito cuando dispara y le cae, se cayó duro tieso, como cuando estas muerto.

E: ¿Tienes algún motivo para cometer delitos?

S4: El dinero.

E: ¿Cuál consideras que es la razón por la cual las personas delinquen?

S4: A veces uno quiere ser y quieres hacer eso, lo otro, o decir mira este on está haciendo esto o lo otro.

E: ¿Cómo era normalmente la conducta de tu barrio?

S4: Mi barrio siempre, desde chibolito siempre les han tirado piedras, en ese barrio es de Canto Chico, siempre caía piedra en mi ventana, en el centro siempre nos caía, nos agarraban ahí, paraba en mi ventana y la gente "Yaaaa", a veces cerraba mi ventana y miraba como se agarraban con machete.

Culminamos la entrevista, muchas gracias.